

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de febrero de 2023

4ª REUNION – 2º SESION ORDINARIA

145º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco
DiegoMOSQUERA, Alfonso

MOSCOSO CARDOSO, María Amelia
PALEO, Silvia Gabriela
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Alvaro.
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás
PEREYRA, Cristina Alicia
RINS, Benigno Antonio

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

<p>1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....65</p> <p>2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....65</p> <p>3.- Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones oficiales.....65</p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Comunicaciones particulares...66</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Otras comunicaciones.....66</p> <p>De los señores legisladores</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Programa PAICor 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36815/R/23) del legislador Arduh.....66</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Proyecto de "Ley Lucio" (creación de Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niños, niñas y adolescentes). Estudio y sanción. Instancia al Congreso nacional. Proyecto de declaración (36824/D/23) de la legisladora Paleo.....66</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Mes Facundiano, en homenaje al Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga, en las localidades de Sinsacate y Sarmiento, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36834/D/23) del legislador Latimori.....66</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Premios IADEF-IADEF 2023, en el marco del Día Internacional de la Empresa Familiar, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36835/D/23) de los legisladores Carrillo, Blangino y Garade Panetta.....66</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36838/R/23) del bloque MST - Nueva Izquierda.....66</p> <p style="padding-left: 20px;">IX.- Ley N° 9571, Código Electoral Provincial. Artículo 43. Modificación. Artículos 164, 167 y 171. Derogación. Proyecto de ley (36842/L/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....66</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Fundación Líderes de Ansenuza. Labor. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36843/D/23) del legislador Ramallo.....67</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- Encuentro Nacional de Formación de la Juventud Unión Cultural Argentino Libanesa, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36844/D/23) del legislador Arduh.....67</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Día Internacional del Niño con Cáncer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36846/D/23) de la legisladora Abraham.....67</p> <p style="padding-left: 20px;">XIII.- 67ª Fiesta Nacional del Trigo y 50ª Jornadas Trigueras Nacionales, en Leones, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36847/D/23) de los legisladores Majul y Rinaldi.....67</p> <p style="padding-left: 20px;">XIV.- 39º Festival de la Palma, en San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36848/D/23) de la legisladora Eslava.....67</p>	<p style="padding-left: 20px;">XV.- Evento "Camino al III Foro Mundial de Derechos Humanos (FHMD) 2023", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (36849/D/23) de los legisladores Fernández, Kyshakevych y Carpintero.....67</p> <p>Del Poder Ejecutivo</p> <p style="padding-left: 20px;">XVI.- Localidad de Sacanta, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Límite interdepartamental entre los departamentos San Justo y Río Segundo. Modificación. Proyecto de ley (36839/L/23) del Poder Ejecutivo.....67</p> <p style="padding-left: 20px;">XVII.- Localidad de Cañada de Luque, Dpto. Totoral. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36840/L/23) del Poder Ejecutivo.....67</p> <p style="padding-left: 20px;">XVIII.- Ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36841/L/23) del Poder Ejecutivo.....67</p> <p style="padding-left: 20px;">Asuntos Entrados fuera de término (Art. 109 RI)</p> <p>De los señores legisladores</p> <p style="padding-left: 20px;">XIX.- Día Internacional contra el Cáncer Infantil. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36851/D/23) del legislador Scorza.....68</p> <p style="padding-left: 20px;">XX.- Programa Ancestras, dirigido por la Lic. Mónica Navarro, desarrollado en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36853/D/23) de la legisladora Petrone.....68</p> <p style="padding-left: 20px;">XXI.- Localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 333º aniversario del primer asentamiento poblacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36854/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul.....68</p> <p style="padding-left: 20px;">XXII.- Ley Nacional N° 27674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer. Urgente necesidad de la adhesión de la Provincia. Declaración. Proyecto de declaración (36856/D/23) del bloque Juntos UCR.....68</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIII.- Día de la Mujer de las Américas. Beneplácito. Proyecto de declaración (36857/D/23) de las legisladoras Piasco y Fernández.....68</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIV.- Carnavales Infantiles, 20º Edición, en Mendiolaza, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36860/D/23) del legislador Presas.....68</p> <p style="padding-left: 20px;">XXV.- Despachos de comisión.....68</p> <p>4.- Legislador Isaac López. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (36845/N/23). Se considera y aprueba...69</p> <p>5.- A) Fiestas electrónicas. Operativos y controles de estupefacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35678/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de</p>
--	--

- vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....69
- B) Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Casos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36389/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....69
- C) Nacimientos, embarazos y planificación familiar en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36500/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba....69
- D) Escuela Rubén Darío, de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35549/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- E) Sistema de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36551/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Carrillo, Rins y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- F) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70
- G) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- H) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- I) Agentes de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35996/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- J) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- K) Departamental San Justo. Pauta presupuestaria para la prevención y persecución de delitos y contravenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...70
- L) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- LL) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- M) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70
- N) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- Ñ) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- O) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70
- P) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud y de Servicios Públicos y al Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70
- Q) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70
- R) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70

S) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70

T) Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36313/R/22) de los legisladores Cossar, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70

U) Proyecto de Presupuesto 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36563/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70

V) Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en la variante Juárez Celman. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36611/R/22) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70

W) Ministerio de Salud. Unidades móviles asignadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36640/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70

X.- Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36641/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70

Y) Hospital Neonatal Ministro Dr. Ramón Carrillo, de la ciudad de Córdoba. Personal de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36642/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....70

Z) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Unidades prestacionales inscriptas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36643/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70

A1) Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño, Expediente N° 0517-025285/2020. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35234/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....70

B1) Extracción de áridos en el Río Anisacate. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36094/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

C1) Estatuto de la Unidad Ejecutora Biprovincial-Acueducto Interprovincial

Santa Fe-Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36443/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

D1) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

E1) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

F1) Establecimientos escolares. Estado edilicio, personal y protocolo de regreso. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (34573/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....71

G1) Egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli - Escuela de Niños Cantores de Córdoba. Impedimento de ejercer la docencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34576/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

H1) Empresa MSLI LATAM INC. Contratación realizada por el Gobierno para adquisición de licencias y servicio de soporte en 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34864/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

I1) Obra en la Escuela Primaria Dr. Pablo Rueda, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35248/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

J1) Fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35759/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

K1) Poder Judicial de la Provincia. Ataque informático al sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71

L1) Escuela Roma e IPem 10, en la ciudad de Córdoba. Plan de obras para de nuevos espacios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35568/R/22) de la legisladora Echevarría.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71
LL1) Programa 352-2: Fondo para la Atención de la Pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34498/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	T1) Hospital Provincial del Suroeste Eva Perón. Personal de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36385/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71
M1) Escuela IPEM 289 Dr. Ramón Pico, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35879/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	U1) Jardín de infantes Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba. Supuestos hechos de abuso sexual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36547/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71
N1) Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen, de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Posible desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35177/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	V1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72
Ñ1) Instituto Sup. Dr. Carlos María Carena, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Titulación de alumnas egresadas de la Tecnicatura de Turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36218/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	W1) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, en Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72
O1) Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36227/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	X1) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72
P1) Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36085/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	Y1) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72
Q1) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	Z1) Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72
R1) Subsecretaría de Discapacidad. Área de nutrición y programas que desarrolla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36297/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....71	A2) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72
S1) Planta de tratamiento de efluentes cloacales de la localidad de La Cumbrecita, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36303/R/22) de la legisladora	B2) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36001/R/22) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72
	C2) Central Bicentenario, de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36460/R/22) de la

legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72	Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36834/D/23) del legislador Latimori. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
D2) Inmuebles propiedad de la Provincia y alcance del Decreto N° 958. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36132/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72	B) Premios IADEF-IADEF 2023, en el marco del Día Internacional de la Empresa Familiar, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36835/D/23) de los legisladores Carrillo, Blangino y Garade Panetta. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
E2) Obras 4410- Mejoramiento. Caminos Rurales- Caminos Secundarios s433 Tr. RP 174, Tinoco y Puente s/ Río Carnero, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36329/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72	C) Fundación Líderes de Ansenúza. Labor. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36843/D/23) del legislador Ramallo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
F2) Obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36665/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72	D) Día Internacional del Niño con Cáncer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36846/D/23) de la legisladora Abraham. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
G2) Programa 353-Infraestructura Escuelas dependientes del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36666/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72	E) 67ª Fiesta Nacional del Trigo y 50ª Jornadas Trigueras Nacionales, en Leones, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36847/D/23) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
H2) Desbordes cloacales desde la cárcel de Bower. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36682/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....72	F) 39º Festival de la Palma, en San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36848/D/23) de la legisladora Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
6.- A) Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 3ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (36727/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....82	G) Evento "Camino al III Foro Mundial de Derechos Humanos (FHMD) 2023", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (36849/D/23) de los legisladores Fernández, Kyshakevych, Carpintero y Chamorro. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
B) Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (36729/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....82	H) Día Internacional contra el Cáncer Infantil. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36851/D/23) del legislador Scorza. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
7.- Localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36590/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....84	I) Programa Ancestras, dirigido por la Lic. Mónica Navarro, desarrollado en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36853/D/23) de la legisladora Petrone. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.97
8.- Proyectos en el Sistema Nacional, para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro. Promoción. Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos provincia de Córdoba-provincia de Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (36215/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....90	J) Localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 333º aniversario del primer asentamiento poblacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36854/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97
9.- A) Mes Facundiano, en homenaje al Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga, en las localidades de Sinsacate y Sarmiento,	K) Día de la Mujer de las Américas. Beneplácito. Proyecto de declaración

(36857/D/23) de las legisladoras Piasco y Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97

L) Carnavales Infantiles, 20° Edición, en Mendiolaza, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36860/D/23) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....97

10.- Ley N° 8941, de creación de la Reserva Hídrica Los Gigantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36384/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....97

11.- A) Ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor. Denuncias en las Unidades Judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36137/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo. Tratamiento conjunto. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba....102

B) Ciberriesgos que afectan a Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36139/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure. Tratamiento conjunto. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....102

12.- PAICor. Servicio de racionamiento alimenticio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36314/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Gudiño, Garade Panetta, Caffaratti y Carrillo. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....108

13.- Ley Nacional N° 27674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer. Urgente necesidad de la adhesión de la Provincia. Declaración. Proyecto de declaración (36856/D/23) del bloque Juntos UCR. Tratamiento sobre tablas. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....114

En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de febrero de 2023, siendo la hora 15 y 58:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con la presencia de 55 señores legisladores y legisladoras se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 2ª sesión ordinaria del 145º período legislativo ordinario de sesiones.

Invito al legislador Alfonso Mosquera a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Mosquera procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo deseen pueden solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Agüero como coautora del proyecto 36836.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente, es para incorporar en el proyecto 36860 al legislador Rodrigo Rufeil y a la legisladora Martínez.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Andrea Petrone.

Sra. Petrone.- Gracias, señor presidente.

Es para que se incorpore como coautoras a las legisladoras Rosso, Piasco y Mansilla al proyecto 36853.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

Sra. Carrillo.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora a la legisladora Silvia Paleo en el proyecto 36835/D/23.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Leandro Carpintero.

Sr. Carpintero.- Gracias, presidente.

Solicito la incorporación como coautor en el proyecto 36849 al legislador Matías Chamorro.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Si ningún otro legislador o legisladora va a hacer uso de la palabra, voy a continuar con la sesión.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

36837/N/23

Retirado

**II
COMUNICACIONES PARTICULARES**

36818/N/23

Nota remitida por la Legisladora Fernández, solicitando la rehabilitación de los Proyectos Nº 29884/L/20 y 29926/L/20, conforme al Art. 111 del R.I.

36822/N/23

Nota remitida por la Legisladora Paleo, solicitando la rehabilitación de los proyectos 30947/L/20; 30946/R/20; 30684/L/20; y 32090/L/21, conforme al Art. 111 del R.I.

36833/N/23

Nota remitida por el Legislador Miranda, solicitando la rehabilitación del Proyecto 33284/L/21, conforme al Art. 111 del R.I.

36845/N/23

Nota remitida por el Legislador Isaac López, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 5 de marzo al 5 de septiembre de 2023.

**III
OTRAS COMUNICACIONES**

36828/N/23

Retirado

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

IV

36815/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor para el año 2023, especificando cantidad de beneficiarios en el interior y en la ciudad capital y detallando el sistema de reajustes de precios por inflación acordado con las empresas prestatarias del servicio.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

V

36824/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, instando al H. Congreso de la Nación a que estudie y sancione el Proyecto de "Ley Lucio", que crea el Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

VI

36834/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Latimori, adhiriendo al Mes Facundiano, en homenaje al Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga, a desarrollarse durante el mes de febrero en las localidades de Sinsacate y Sarmiento, Dpto. Totoral.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

36835/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Carrillo, Blangino y Garade Panetta, declarando de Interés Legislativo la entrega de los Premios IADEF-IADEF 2023, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba en el marco del Día Internacional de la Empresa Familiar que se conmemora cada 5 de octubre.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

VIII

36838/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque MST -Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A.

Comisión: De Ambiente

IX

36842/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, modificando el artículo 43 de la Ley N° 9571, Código Electoral Provincial, en lo referido a convocatoria y fecha de elecciones, y derogando los artículos 164, 167 y 171.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

X

36843/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a la Fundación Líderes de Ansenusa, por su labor con los jóvenes de la región, su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo de futuros líderes a través de sus programas educativos.

Comisión: De Ambiente

XI

36844/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Arduh, adhiriendo al Encuentro Nacional de Formación de la Juventud Unión Cultural Argentino Libanesa, a desarrollarse en el mes de junio en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

36846/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo al Día Internacional del Niño con Cáncer, que se conmemora cada 15 de febrero.

Comisión: De Salud Humana

XIII

36847/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, adhiriendo a la 67ª Fiesta Nacional del Trigo y 50ª Jornadas Trigueras Nacionales, a desarrollarse del 16 al 19 de febrero en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIV

36848/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora María Eslava, adhiriendo al 39º Festival de la Palma, a desarrollarse los días 17 y 18 de febrero en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XV

36849/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Fernández, Kyshakevych y Carpintero, adhiriendo al evento "Camino al III Foro Mundial de Derechos Humanos (FHMD) 2023", a desarrollarse los días 27 y 28 de febrero en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

DEL PODER EJECUTIVO

XVI

36839/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Sacanta, Dpto. San Justo; y modificando el límite interdepartamental entre los departamentos San Justo y Río Segundo.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

XVII

36840/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Cañada de Luque, Dpto. Totoral.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

XVIII

36841/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
XIX**

36851/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al "Día Internacional contra el Cáncer Infantil", que se conmemora cada 15 de febrero.

Comisión: De Salud Humana

XX

36853/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo el programa Ancestras, dirigido por la Lic. Mónica Navarro, que se desarrolla en la ciudad de Río Cuarto, que tiene por objeto conjugar los saberes de las mujeres potenciando la deconstrucción del doble sesgo de género y edad, contribuyendo al desarrollo subjetivo y colectivo de vejezes libres de opresiones,

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

36854/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 333º aniversario del primer asentamiento poblacional de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 25 de febrero.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXII

36856/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Juntos UCR, declarando la urgente necesidad de que la provincia adhiera a la Ley Nacional N° 27674, de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer.

Comisión: De Salud Humana

XXIII

36857/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Piasco y Fernández, expresando beneplácito por el Día de la Mujer de las Américas, que se celebra cada 18 de febrero.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

36860/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Presas, adhiriendo a la Vigésima edición de los Carnavales Infantiles, a desarrollarse del 17 al 19 de febrero en la localidad de Mendiolaza, Dpto. Colón.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXV

DESPACHOS DE COMISIÓN

36215/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el "Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos provincia de Córdoba-provincia de Santa Fe", suscripto entre los gobernadores de ambos estados provinciales, con el objeto de promover la realización de proyectos en el Sistema Nacional, para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos.

Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

36590/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

36727/P/22

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada María Eugenia Acuña, como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 3ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

36729/P/22

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada Daniela Susana Sosa, como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-4-

LEGISLADOR ISSAC LÓPEZ. LICENCIA. PRÓRROGA

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota con que el legislador Isaac López solicita prórroga de su licencia, la que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2023.

**Al señor Presidente de la
Legislatura Provincial**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15° y 16° del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de legislador provincial, desde el 5 de marzo de 2023 hasta el 5 de septiembre de 2023, tal como autoriza el artículo 16° del Reglamento Interno.

Reitero la solicitud al Pleno de que se me conceda una prórroga por el máximo plazo permitido en la licencia que en su oportunidad me acordara el Cuerpo legislativo. El espíritu de la misma es que he sido designado por el Gobernador como Secretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

Isaac López

Legislador provincial en uso de licencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Dejando constancia del voto negativo de los bloques Juntos UCR, Juntos por el Cambio y Coalición Cívica ARI, pongo en consideración la solicitud de prórroga de licencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

-5-

A) FIESTAS ELECTRÓNICAS. OPERATIVOS Y CONTROLES DE ESTUPEFACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CASOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) NACIMIENTOS, EMBARAZOS Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

- D) ESCUELA RUBÉN DARÍO, DE B° CRISOL SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) SISTEMA DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. G) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) AGENTES DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) DEPARTAMENTAL SAN JUSTO. PAUTA PRESUPUESTARIA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- LL) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.
- Q) EMPRESAS TRANSPARENCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.
- S) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.
- T) EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EN LA VARIANTE JUÁREZ CELMAN. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) MINISTERIO DE SALUD. UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X.- REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) HOSPITAL NEONATAL MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. UNIDADES PRESTACIONALES INSCRIPTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) CAMBIO DE TRAZAS CAMINOS PROVINCIALES S-514 Y T409-8 EN MALAGUEÑO, EXPEDIENTE N° 0517-025285/2020. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- B1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO ANISACATE. IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) ESTATUTO DE LA UNIDAD EJECUTORA BIPROVINCIAL-ACUEDUCTO INTERPROVINCIAL SANTA FE-CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ESTADO EDIFICIO, PERSONAL Y PROTOCOLO DE REGRESO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.
- G1) EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI - ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA. IMPEDIMENTO DE EJERCER LA DOCENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H1) EMPRESA MSLI LATAM INC. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE EN 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I1) OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA DR. PABLO RUEDA, DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J1) FONDO DE COINVERSIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K1) PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. ATAQUE INFORMÁTICO AL SISTEMA WEB. COMPARECENCIA DE LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA INFORMAR.
- L1) ESCUELA ROMA E IPEM 10, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAN DE OBRAS PARA DE NUEVOS ESPACIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- LL1) PROGRAMA 352-2: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M1) ESCUELA IPEM 289 DR. RAMÓN PICO, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N1) ESCUELA ING. NOEL J. ETCHEGOYEN, DE BARRIO ALBERDI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ1) INSTITUTO SUP. DR. CARLOS MARÍA CARENA, DE LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. TITULACIÓN DE ALUMNAS EGRESADAS DE LA TECNICATURA DE TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 000223/22, QUE GESTIONA Y ADMINISTRA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA, N° DE CONTRATACIÓN 2022/000013, MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q1) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R1) SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD. ÁREA DE NUTRICIÓN Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES DE LA LOCALIDAD DE LA CUMBRECITA, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T1) HOSPITAL PROVINCIAL DEL SUROESTE EVA PERÓN. PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U1) JARDÍN DE INFANTES CORONEL OLMEDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SUPUESTOS HECHOS DE ABUSO SEXUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. W1) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, EN VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS.

X1) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) OBRA DE LA RUTA ALTERNATIVA 5, EN LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) CENTRAL BICENTENARIO, DE LA CIUDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA Y ALCANCE DEL DECRETO N° 958. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) OBRAS 4410- MEJORAMIENTO. CAMINOS RURALES- CAMINOS SECUNDARIOS S433 TR. RP 174, TINOCO Y PUENTE S/ RÍO CARNERO, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) OBRAS VIALES DENOMINADAS RP N° T281-17, T281-16 Y T419-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) PROGRAMA 353-INFRAESTRUCTURA ESCUELAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) DESBORDES CLOACALES DESDE LA CÁRCEL DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 13, 21 y 58 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 3ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos números 6, 35 al 40, 42 al 47, 49 al 53, 56 y 60 al 66 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 4ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 4, 30, 31, 41 y 59 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 21 días, para la 5ª sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 1 al 3, 5, 7 al 12, 14 al 20, 22 al 29, 32 al 34 y 67 al 69 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Voy a poner en consideración moción formulado por el legislador Limia de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 13, 21 y 58 del Orden del Día; volver a comisión con una preferencia de 7 días, para la 3ª sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 6, 35 al 40, 42 al 47, 49 al 53, 56, 60 al 66 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 4ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos: 4, 30, 31, 41 y 59 del Orden del Día; y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 5ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos: 1 al 3, 5, 7 al 12, 14 al 20, 22 al 29, 32 al 34, 67 al 69 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

Sra. Carrillo.- Perdón, señor presidente, es para incorporar, como coautora, a la legisladora Noelia Agüero en el proyecto 36856/D/23.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Carrillo.- Gracias, señor presidente.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35678/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a operativos y controles de estupefacientes en fiestas electrónicas.

Comisiones Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36389/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los casos de inseguridad en el hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36500/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a nacimientos, embarazos y planificación familiar en la provincia en los últimos 5 años.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35549/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento de la escuela Rubén Darío de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36551/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Carrillo, Rins y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre infraestructura edilicia, cantidad de camas y de personal del sistema de salud, así como sus remuneraciones.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35996/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a criterios de formación, asignación y lugares de cumplimiento de tareas de los agentes de la policía; como así también respecto a los llamados "robos piraña".

Comisión: Legislación General

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35687/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36143/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35368/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

Comisión: Ambiente

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36313/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC).

Comisión: Legislación General

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36563/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Proyecto de Presupuesto 2023.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36611/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las obras a realizarse en el Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en la variante Juárez Celman.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36639/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las acciones de amparo presentadas contra la APROSS durante los años 2019, 2020 y 2021.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36640/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las unidades móviles asignadas al Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36641/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) nómina de funcionarios, presupuesto ejecutado, organigrama funcional y diversos aspectos referidos al Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36642/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal de salud que desempeña tareas en el Hospital Neonatal Ministro Dr. Ramón Carrillo de

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36643/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos la nómina de unidades prestacionales privadas, provinciales y municipales inscriptas en el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35234/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente qué resolución hubo en relación al Expediente N° 0517-025285/2020 "Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36094/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental generado por la extracción de áridos en el río Anisacate.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36443/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Estatuto de la Unidad Ejecutora Biprovincial-Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35059/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36537/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34573/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) si se ha realizado un relevamiento edilicio de todas las escuelas de la provincia, si se están reparando edificios en la actualidad y sobre el protocolo de regreso a clases.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34576/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos por los que se les imposibilita el ejercicio de la docencia a egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli-Escuela de Niños Cantores de Córdoba, así como las estrategias que garanticen la cobertura total de horas cátedras de Formación Artística-Musical.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34864/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación realizada por el Gobierno con la empresa MSLLI LATAM INC para adquisición de licencias y servicio de soporte durante el período enero-diciembre 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35248/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el avance de la obra en la escuela primaria Dr. Pablo Rueda de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35759/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35684/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre el ataque informático que recibió el sistema web del Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35568/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la escuela Roma e IPEM 10, que comparten edificio en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34498/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 352-2: Fondo para la atención de la pandemia Covid-19.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35879/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Ipem 289 Dr. Ramón Pico de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35177/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la posibilidad de desalojo de la Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba y el impacto que esto tendría en la comunidad educativa.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36218/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre situaciones administrativas referidas a la titulación de alumnas egresadas en el año 2018 de la Tecnicatura de Turismo del Instituto Sup. Dr. Carlos María Carena de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36227/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36085/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35220/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36297/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de nutrición y los programas que desarrolla la Subsecretaría de Discapacidad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36303/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la planta de tratamientos de efluentes cloacales de la localidad de La Cumbrecita, Dpto. Calamuchita.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36385/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal de salud en el Hospital provincial del Suroeste, Eva Perón.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36547/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los supuestos hechos de abuso sexual ocurridos en el jardín de infantes Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34782/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Ambiente

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34783/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34987/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35182/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

Comisión: Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35595/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35782/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36001/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36460/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Central Bicentenario de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36132/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los bienes inmuebles de su propiedad y respecto al alcance del Decreto N° 958, publicado en el Boletín Oficial el día 12 de septiembre.

Comisión: Legislación General

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36329/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las Obras 4410- Mejoramiento. Caminos Rurales- Caminos Secundarios s-433 Tr. RP 174, Tinoco y Puente s/ Río Carnero, Dpto. Colón, ejercicios 2020 al 2022.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 67

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36665/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 68

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36666/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del Programa 353-Infraestructura Escuelas dependientes del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 69

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36682/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los desbordes cloacales desde la cárcel de Bouwer.

Comisión: Servicios Públicos

-6-

A) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE 3ª NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE 2ª NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a dar ingreso a los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos 36727 y 36729, por los que se solicita acuerdo para la designación de Fiscales y Vocales de Cámara.

Si no hay objeciones, y conforme a lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a sugerencia de la comisión despachante, se deja consignada la abstención en la votación de las legisladoras Luciana Echevarría y Noelia Agüero.

Los fundamentos serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados al Diario de Sesiones.

En consideración el acuerdo prestado para que la doctora María Eugenia Acuña sea designada como Vocal de Cámara Contencioso Administrativa de la 3ª Nominación, con sede en la Ciudad de Córdoba; que la doctora Daniela Susana Sosa sea designada Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de la 2ª Nominación, con sede en la Ciudad de Córdoba.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Quedan prestados los acuerdos y se comunicará oportunamente al Poder Ejecutivo.

Córdoba, 21 de diciembre de 2022

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, con el objeto de solicitar se preste acuerdo para designar a la Sra. Abogada María Eugenia ACUÑA, D.N.I. n° 17.629.950, como VOCAL DE CÁMARA en la CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE TERCERA NOMINACIÓN con sede en la ciudad de CÓRDOBA, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en primer lugar en el Orden de Méritos para VOCAL DE CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA confeccionado mediante Acuerdo n° 41 de fecha 27-10-2022 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia, cuya copia se acompaña.

Hago presente que la citada profesional ha cumplido los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Por lo antes expuesto, solicito en el marco de lo prescripto por la Ley n° 8802 sus modificatorias y reglamentación, artículo 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435 y artículo 144 inc. 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que oportunamente, previo cumplimiento del trámite parlamentario correspondiente, preste acuerdo para designar a la citada profesional, si así lo considera el criterio de los integrantes de esa Cámara.

A tal fin, se remiten los antecedentes de la Sra. Abogada María Eugenia ACUÑA, D.N.I. n° 17.629.950, informando que el Legajo Personal de la misma se encuentra a disposición en la sede del Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LAURA MATILDE ECHENIQUE, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 14 de Febrero de 2023.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 36727/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. abogada María Eugenia Acuña, Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 3ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, ACONSEJA, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACION de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada María Eugenia ACUÑA, D.N.I. N° 17.629.950, Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 3ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Cid, Juan Manuel; Giraldi, Ramón Luis; Petrone, María Andrea; Zamora Consigli, Álvaro; Carpintero, Leandro Martín.

Córdoba, 21 de diciembre de 2022

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, con el objeto de solicitar se preste acuerdo para designar a la Sra. Abogada Daniela Susana SOSA, D.N.I. n° 23.646.751, como VOCAL DE CÁMARA en la CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE SEGUNDA NOMINACIÓN con sede en la ciudad de CÓRDOBA, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en segundo lugar en el Orden de Méritos para VOCAL DE CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA confeccionado mediante Acuerdo n° 41 de fecha 27-10-2022 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia, cuya copia se acompaña.

Quien ocupa el primer lugar del orden de méritos, se encuentra en trámite de designación en otra Cámara Contencioso Administrativa de esta ciudad.

Hago presente que la citada profesional ha cumplido los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Por lo antes expuesto, solicito en el marco de lo prescripto por la Ley n° 8802 sus modificatorias y reglamentación, artículo 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435 y artículo 144 inc. 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que oportunamente, previo cumplimiento del trámite parlamentario correspondiente, preste acuerdo para designar a la citada profesional, si así lo considera el criterio de los integrantes de esa Cámara.

A tal fin, se remiten los antecedentes de la Sra. Abogada Daniela Susana SOSA, D.N.I. n° 23.646.751, informando que el Legajo Personal de la misma se encuentra a disposición en la sede del Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA MATILDE ECHENIQUE, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 14 de Febrero de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 36729/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. abogada Daniela Susana Sosa, Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, ACONSEJA, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Daniela Susana SOSA, D.N.I. N° 23.646.751, Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Cid, Juan Manuel; Giraldi, Ramón Luis; Petrone, María Andrea; Zamora Consigli, Álvaro; Carpintero, Leandro Martín.

**FUNDAMENTOS COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS
PLIEGOS 36727 y 36729/P/22**

Sr. Presidente, Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes Nº 36727 y 36729/P/22, solicitando acuerdo para designar a la Sra. abogada María Eugenia ACUÑA, D.N.I. Nº 17.629.950, Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 3ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba; y a la Sra. abogada Daniela Susana SOSA, D.N.I. Nº 23.646.751, Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la pertinente entrevista a las mencionadas letradas en el seno de la Comisión.

La Sra. María Eugenia Acuña es abogada egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 1989. Es Especialista en Derecho Público, con orientación en Derecho Administrativo. Ha participado en investigaciones, en el marco del Centro Núñez; ha colaborado con revistas jurídicas, tanto en selección de jurisprudencia, como reseñas; ha coordinado cursos de Derecho Administrativo, también, en el Centro Núñez y en el Instituto de Estudios de las Magistraturas, en el ámbito de la Asociación de Magistrados; ha disertado tanto en el Centro Núñez, en la Facultad de Derecho, en la Escuela de Abogados del Estado y en algunos talleres que se han realizado en los Congresos de Relatores. Ingresó en el año 1986 al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, actualmente, desempeña el cargo de Secretaria Letrada de Cámara efectiva. La Sra. Daniela Susana Sosa es abogada egresada en el año 1998 de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó la Especialización en Derecho Público (UNC). Recientemente, recibió el título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales en la misma Universidad. Ingresó al Poder Judicial, en el año 1998, actualmente, desempeña el cargo de Secretaria Letrada de Cámara efectiva.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

Juan Manuel Cid
Legislador provincial

-7-

LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 36590/L/22, proyecto de ley que modifica el radio comunal de la localidad de Chuña, proyecto que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2023.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36590/L/22, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo modificando el radio comunal de la localidad de Chuña, Departamento Ischilín.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Quiero informarle al Cuerpo que se encuentra presente el presidente comunal de Chuña, Robustiano Luna, para quien pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra la legisladora Tania Kyshakevych.

Sra. Kyshakevych.- Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, legislador Gustavo Eslava; también quiero agradecerle a la presidenta de la Comisión de Legislación General, la legisladora Julieta Rinaldi, por permitirme exponer sobre el proyecto de ley 36590/L/22, que hace referencia a una localidad de mi Departamento Ischilín, a la cual pertenezco.

Se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo provincial que tiene por objeto modificar el radio municipal de la Comuna de Chuña, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 8102.

Del mismo modo quiero mencionar y agradecer la presencia del compañero Robustiano Luna, presidente comunal de Chuña, quien ha trabajado con esfuerzo y persistencia para el tratamiento y la aprobación del presente proyecto, que representa una excelente noticia para esta comunidad.

La localidad de Chuña se encuentra ubicada, como dije anteriormente, en el Departamento Ischilín, precisamente en la Pedanía Copacabana de la Provincia de Córdoba, aproximadamente a unos 185 kilómetros de la ciudad Capital, se accede a través de la Ruta Provincial 16, principal acceso por Ruta Nacional 38, a 30 kilómetros de la ciudad de Cruz del Eje y por Ruta Nacional 60, a 32 kilómetros de la ciudad de Deán Funes.

Estas ciudades mencionadas son los centros urbanos más cercanos a los que los vecinos de Chuña acuden para cobros salariales, trámites administrativos, compra de mercadería y bienes necesarios para el desarrollo de su vida cotidiana.

Esta localidad cuenta con aproximadamente 1400 habitantes incluyendo los 150 vecinos que se encuentran hoy en el Paraje Jaime Peter y también a vecinos que pertenecen a las denominadas zonas grises.

Entre ellos existe una minoría que trabaja como empleados rurales en campos vecinos o empleados públicos, dependientes de la comuna; una mayoría que vive de changa, como albañilería o jornaleros rurales y una gran mayoría que vive de planes sociales, de ello se deduce que las oportunidades laborales son muy escasas y que solo en épocas estivales reaparecen emprendimientos artesanales basados en alimentos típicos de la zona.

En los últimos años se ha registrado un importante crecimiento demográfico, aproximadamente el 40 por ciento de acuerdo a los resultados provistos por el Censo 2022, así como también creció la correspondiente prestación de los servicios en tiempo y forma por parte de la comuna: el alumbrado público, abastecimiento domiciliario de agua potable, recolección de residuos domiciliarios, residuos mayores, mantenimiento de espacios verdes, limpieza y mantenimiento de calles y cordón cuneta, mantenimiento de desagües pluviales, limpieza de tanques de almacenamiento de agua en edificios públicos, desinfecciones de establecimientos educativos, servicios sociales como vivienda, salud, seguridad vial, justicia, juzgado de faltas y desarrollo económico.

Debido al mencionado crecimiento demográfico y que el gobierno local se encuentra preparado para hacerle frente a las prestaciones de los servicios esenciales resulta evidente la imperiosa necesidad de ampliar el ejido urbano de Chuña.

Las autoridades de la localidad han cumplimentado los requisitos existentes a los fines de obtener la correspondiente ampliación del radio municipal, acompañando planos elaborados y memorias descriptivas al expediente a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Por su parte, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno a través de la Secretaría de Asuntos Municipales trabajando en conjunto y

acordando el mismo con las autoridades de la comuna, considerando principalmente la actual prestación de servicios, la necesidad para futuras ampliaciones en razones de constante crecimiento y necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad que prevén aquellos aspectos relacionados con una mejor calidad de vida a los habitantes de Chuña.

En la actualidad, los servicios prestados acompañan el crecimiento demográfico y el desarrollo local en materia sanitaria, se brinda una completa atención en los dispensarios y centros de atención de salud primaria y primeros auxilios y en casos más complejos se deriva a las ciudades de Cruz del Eje o de Deán Funes.

Respecto a obras públicas se encuentran en marcha el mejoramiento de plazas, pavimentos de calles, construcciones de viviendas a través de diversos programas, mejoramiento del sistema de agua potable, red peatonal vial, entre otros, además que ya se ha dejado en óptimas condiciones los centros educativos a través del FODEMEEP, esto último es sumamente importante porque también refleja el valor de las instituciones educativas.

Chuña cuenta con el centro educativo Martín Miguel Güemes -que es nivel primario-, con el centro educativo de nivel medio, el IPEM 369; con el centro educativo para adultos y un centro educativo a nivel inicial, pero también tiene a cargo la escuela Fray Guillermo Butler de Jaime Peter, la escuela Don José de San Martín en Huascha y la escuela Nicolás Rodríguez Peña, en El Quebracho y la escuela Martín Santiago, en la Cieneguita. Todas estas instituciones se encuentran cubiertas con el servicio de PAICor y Programa de FODEMEEP.

Señor presidente: cada vez que en este recinto tratamos un proyecto de ley de estas características reiteramos la gran importancia y el valor que tiene para los municipios y comunas el contar con la ampliación del radio urbano.

Muchas veces frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades vemos que la desactualización de los radios vigentes afecta negativamente en las viviendas familiares, en las instituciones educativas, los establecimientos industriales, comerciales o de servicios, porque siempre quedan excluidos de la jurisdicción.

Con el tratamiento de esta iniciativa legislativa, intentamos remediar estas condiciones de incertidumbre, que perjudican el desarrollo económico y social de las localidades.

Señor presidente: a través de su intermedio, quiero dirigirme al jefe comunal, Robustiano Luna, a quien quiero felicitarlo por la gestión que ha llevado a cabo durante estos años, a mí desde la función legislativa y ya llegando al final de mi mandato, es un honor y un orgullo haber acompañado a este jefe comunal en distintas gestiones. Una comunidad que seguramente muchos conocerán, porque en el año 2010, cuatro pibes de Chuña ganaron la Feria de Ciencias y esos norteños fueron a participar a Estados Unidos, donde distintas instituciones y fuerzas políticas participaron para ayudar a este gran equipo, alumnos del primario y secundario, que a través de un producto típico de esta comunidad, como es la tuna, lograron hacer productos cosméticos y en eso lograron trascender fronteras.

Creo que el reflejo de lo que significa es el potencial que tiene el norte de la Provincia de Córdoba y esto no sería posible si no hubiera jefes comunales que se arremangan, que trabajan a la par de cada vecino, lo he visto a este jefe comunal pelear por el agua -aunque seguimos peleando, Robustiano-, pelear por la salud y para que esa comuna siga creciendo.

Y como reflejaron los diagnósticos y los números que dio este Censo 2022, el crecimiento de la comunidad de Chuña fue del 40 por ciento siendo que una de las grandes costumbres es ir a las grandes ciudades y esto no ha ocurrido durante esta gestión.

Los jefes comunales siempre se ponen al hombro las zonas grises, los distintos parajes que muchas veces están a grandes distancias, y en este caso, creo que el gran logro va a ser incorporar al ejido urbano de Chuña a nuestro gran paraje Jaime Peter con más de 105 vecinos, al cual Robustiano ya venía brindando servicios y hoy lo va a poder hacer con total claridad y responsabilidad, así que agradecerle y también a usted señor presidente.

Por los motivos expuestos y habiendo cumplido con los requisitos que exige todo procedimiento administrativo y legislativo, quiero adelantar el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento y solicitarle a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Señor presidente: adelantar el voto afirmativo a la ampliación del radio de la comuna de Chuña, no vamos a votar de manera afirmativa el homenaje en vida que le acaba de hacer la legisladora de Hacemos por Córdoba al intendente de Chuña, al menos hasta que el intendente aclare su situación ante la Justicia, que tiene que ver con la administración de recursos públicos. Cuando esa situación esté aclarada, probablemente nos podamos sumar o no, con lo cual acompañamos la ampliación del radio, no al homenaje que acaba de hacer la legisladora respecto a la administración del intendente o presidente comunal de Chuña desde el año 2011.

Pero tenemos que decirle, presidente, que estamos preocupados, porque hay dos Chuña o en realidad hay una y hay dos formas de ver lo que pasa en Chuña, una es la que describió la legisladora y otra es la que nos describen los vecinos.

Nos podríamos ir varios años para atrás, pero nos vamos a ir hasta el 2019, cuando Chuña fue noticia por los reclamos de agua potable, por obras mal realizadas, por falta de inversión tanto por la comuna como por el Gobierno provincial. Les recuerdo que el Gobierno provincial lleva 23 años en el gobierno y el gobierno municipal al menos 11, pero en el 2020 la comuna de Chuña volvió a ser noticia porque le empezaron a cobrar el agua potable que hasta ese año no le cobraban, agua potable que los vecinos no recibían.

En el 2021, volvió a ser noticia Chuña por motivos relacionados con la falta de provisión de agua potable, y en el 2022..

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador Cossar.

La legisladora Emilia Eslava le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Cossar.- Sí, cómo no, señor presidente, con mucho gusto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra legisladora Eslava.

Sra. Eslava.- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para decirle a través suyo que se está yendo de tema y que sigamos tratando el proyecto de ley, que es el radio municipal.

Acá no somos jueces, así que me parece que hay que volver y centrarnos sobre el tema que estamos tratando.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa con el uso de la palabra al legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Señor presidente, sí, no veo en qué parte me aparté del tema, estoy hablando de Chuña, la Chuña que existe, la real, la que tiene problemas concretos y le voy dando la cronología de los problemas y los menciono porque la ampliación del radio no solamente significa ampliar el territorio si no que, obviamente, significa ampliar los ingresos. Miércoles tras miércoles, en este recinto, acompañamos la ampliación de los distintos radios de los distintos municipios sin fijarnos, sin tener en cuenta, si quien está al frente de la gestión es de tal o cual partido político, con lo cual no vamos a apartarnos hoy de lo que venimos haciendo a los largo de tres años de lo que, seguramente, nos va a ocupar los próximos miércoles que es seguir tratando un trabajo destacable por parte del Poder Ejecutivo, que tiene que ver con actualizar y ampliar los radios municipales.

Ahora bien, queremos hacer la reserva del caso, se amplía el radio, se amplían o se incrementan los recursos; le pido, a través suyo presidente, que los recursos extras que van a empezar a ingresar sean aplicados en beneficio puro y exclusivo de los vecinos de Chuña, para ver si de una vez por todas los vecinos tienen algo tan esencial como es el agua, esa agua que nosotros recibimos acá en botellita mineral ellos quisieran tenerla los siete días de la semana en una canilla.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar, quiero preguntarle al presidente de bloque de la Unión Cívica Radical si, en definitiva, van a acompañar el proyecto.

Sr. Cossar (fuera de micrófono).- Lo dije, presidente, que vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perfecto, aclarada entonces la situación.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, si no hay objeciones y al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión ni en el dictamen de la comisión de este proyecto, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación tal cual fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se va a comunicar entonces oportunamente al Poder Ejecutivo.

Voy a invitar al presidente comunal de Chuña, Robustiano Luna, y a la legisladora Tania Kyshakevych a que se acerquen al estrado de la Presidencia para hacer entrega del proyecto que se acaba de aprobar. (Aplausos)

-Así se hace.

**PROYECTO DE LEY
36590/L/22**

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio

Comunal de la localidad de Chuña, Departamento Ischilín de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el entonces Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Chuña, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Chuña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 240/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Chuña.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.
Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Chuña, Departamento Ischilín de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada Comuna, aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 20 de fecha 9 de agosto de 2022, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio comunal de la localidad de Chuña se encuentra delimitado por un polígono A de treinta y tres (33) lados y treinta y tres (33) vértices y una superficie de noventa y dos hectáreas, nueve mil ciento noventa y nueve metros cuadrados (92 has., 9.199 m²), y un polígono B de doce (12) lados y doce (12) vértices y una superficie de treinta y dos hectáreas, dos mil ochocientos diecisiete metros cuadrados (32 has., 2.817 m²), cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente; encerrando una superficie total del radio comunal de ciento veinticinco hectáreas, dos mil dieciséis metros cuadrados (125 has., 2.016 m²).

Artículo 3º.- Los puntos amojonados son:

- a) Mojón A, de coordenadas: X=6.628.547,13; e Y=4.339.640,59;
- b) Mojón B, de coordenadas: X=6.628.746,23; e Y=4.339.998,43;
- c) Mojón C, de coordenadas: X=6.635.251,71; e Y=4.351.749,50.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

10866

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Chuña, ubicada en el Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los dos (2) polígonos del Radio Comunal de la localidad de Chuña, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cuarenta y cinco (45) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 20/2022 de fecha 9 de agosto de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los dos (2) polígonos que definen el Radio Comunal de la localidad de Chuña ocupan una superficie total de ciento veinticinco hectáreas, dos mil dieciséis metros cuadrados (125 ha, 2.016,00 m²), distribuida de la siguiente manera: a) Polígono "A" Chuña: conformado por treinta y tres (33) lados y treinta y tres (33) vértices de noventa y dos hectáreas, nueve mil ciento noventa y nueve metros cuadrados (92 ha, 9.199,00 m²), y b) Polígono "B" Jaime Peter: conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices de treinta y dos hectáreas, dos mil ochocientos diecisiete metros cuadrados (32 ha, 2.817,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) Mojón A, de coordenadas X=6628547,13 e Y=4339640,59;
- b) Mojón B, de coordenadas X=6628746,23 e Y=4339998,43, y
- c) Mojón C, de coordenadas X=6635251,71 e Y=4351749,50.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. –

Francisco Fortuna, presidente provisorio; Guillermo Arias, secretario legislativo

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 15 de Diciembre de 2022

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36590/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Chuña, Departamento Ischilín, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Chuña, ubicada en el Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los dos (2) polígonos del Radio Comunal de la localidad de Chuña, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cuarenta y cinco (45) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 20/2022 de fecha 9 de agosto de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los dos (2) polígonos que definen el Radio Comunal de la localidad de Chuña ocupan una superficie total de ciento veinticinco hectáreas, dos mil dieciséis metros cuadrados (125 ha, 2.016,00 m²), distribuida de la siguiente manera:

- a) Polígono "A" Chuña: conformado por treinta y tres (33) lados y treinta y tres (33) vértices de noventa y dos hectáreas, nueve mil ciento noventa y nueve metros cuadrados (92 ha, 9.199,00 m²), y
- b) Polígono "B" Jaime Peter: conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices de treinta y dos hectáreas, dos mil ochocientos diecisiete metros cuadrados (32 ha, 2.817,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) Mojón A, de coordenadas X=6628547,13 e Y=4339640,59;
- b) Mojón B, de coordenadas X=6628746,23 e Y=4339998,43, y
- c) Mojón C, de coordenadas X=6635251,71 e Y=4351749,50.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Carpintero, Leandro Martin; Eslava, Gustavo Alberto; Giraldi, Ramón Luis; Carrillo, Marisa Gladys; Latimori, Raúl Horacio; Recalde, Raúl Guillermo; Busso, María Victoria; Guirardelli, María Adela; Rinaldi, Julieta; Eslava, María Emilia; Fernández, Nadia Vanesa; Chamorro, Matías Ezequiel.

-8-

**PROYECTOS EN EL SISTEMA NACIONAL, PARA MEJORAR EL
ABASTECIMIENTO Y LA CALIDAD DE ENERGÍA DE LA REGIÓN CENTRO.
PROMOCIÓN. ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN MUTUA EN ASPECTOS
ENERGÉTICOS PROVINCIA DE CÓRDOBA-PROVINCIA DE SANTA FE.
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 36215/L/22, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos entre la Provincia de Córdoba y la Provincia de Santa Fe, el cual cuenta con despacho de comisión, al que daremos ingreso y se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2023.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36215/L/22, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo aprobando el Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos entre la Provincia de Córdoba y la Provincia de Santa Fe suscripto entre los gobernadores de ambos estados provinciales, con el objeto de promover la realización de proyectos en el sistema nacional para mejorar el abastecimiento y la calidad de la energía en la Región Centro, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos. Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley en tratamiento propicia la aprobación del Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos, Provincia de Córdoba-Provincia de Santa Fe.

El acuerdo tiene por objeto promover la realización de proyectos en el sistema nacional para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía en la Región Centro de la Argentina en el marco de un proceso de transición energética a partir del uso eficiente de sus recursos.

El acta acuerdo celebrada en la ciudad de Coronda, Santa Fe, el 22 de septiembre de 2022, considera que la demanda abastecida, la infraestructura de los sistemas de transmisión y distribución para la prestación del servicio y cantidad de usuarios atendidos resultan de similar magnitud en ambas jurisdicciones provinciales.

La Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba se encuentran desarrollando un proyecto para la incorporación de tecnología y la digitalización de sus procesos de medición de energía, control de pérdida y gestiones técnicas de distribución.

Además, dispone de equipamiento, material y capital humano en condiciones de brindarse asistencia cuando las condiciones de servicio así lo requieran, promoviendo efectivamente el abastecimiento de energía eléctrica de manera suficiente y de calidad, ya que constituye un derecho para la ciudadanía y para el desarrollo productivo de la región.

En síntesis, el acuerdo que se propicia para su aprobación en este recinto es en un marco de formalizada vinculación entre ambas empresas de energía, y a través del cual se derivarán numerosas instancias de cooperación que beneficiarán a las provincias de Córdoba y de Santa Fe.

Aquí es importante destacar el crecimiento que viene desarrollando nuestra empresa energética de manera ordenada y sostenida en el tiempo; algunos indicadores que dan cuenta de ello son: el plan de obra en inversiones públicas que tiene previsto iniciar en este año 2023, alcanza el monto de 16.000 millones de pesos, de los cuales 15.000 millones corresponden a obras que se ejecutarán durante este año y los 1000 restantes durante el año próximo.

Más de 60 obras integran el plan de inversiones para este año, tanto para la generación de energía como para el transporte y distribución; además debo destacar su extensión provincial que permite un importante aporte al desarrollo residencial, comercial e industrial de nuestra Córdoba.

Numerosas obras se encuentran sincronizadas con el crecimiento demográfico que apreciamos desde los datos provisorios del Censo 2022 en los Departamentos Punilla, Santa María, Colón, San Javier y San Alberto, pero también en las regiones cuyo perfil productivo demanda mayor potencia.

De esta manera, contribuye equilibrada y armónicamente al desarrollo económico y demográfico de la Provincia.

En materia de transparencia, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba mantiene un riguroso estándar de publicaciones compuesto por sus estados contables confeccionados por la empresa consultora Deloitte Sociedad Anónima, además, por los reportes de sustentabilidad anuales según normas universales que audita GRI y por los certificados de calidad ISO para su sistema de gestión; para los ensayos de los medidores de energía eléctrica y para su sistema de gestión ambiental ISO 14001; para la generación de energía eléctrica, la operación y mantenimiento de sus centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, y en materia de gestión de la seguridad y salud en el trabajo la empresa ha alcanzado, además, la certificación de la ISO 45001 para la realización de trabajos de mantenimiento con tensión en redes de alta tensión.

Conviene resaltar también la participación de la presidencia, vocalía y gerencia de la empresa en las reuniones de comisión a las que son convocados para informar sobre

numerosos proyectos de resolución con pedidos de informes que involucran el funcionamiento o la competencia de EPEC. El año pasado asistieron en dos oportunidades y en la última reunión dieron respuestas a doce pedidos de informes durante más de cuatro horas de debate. En este sentido, sabemos que es fácil pregonar la transparencia, pero mucho mejor es practicarla y esa es la vocación que se ha demostrado.

Durante esta reunión que hago referencia también se brindaron detalles de diversos proyectos que derivan del acuerdo marco que se encuentra en tratamiento, proyectos que se encuentran en distintas fases de desarrollo.

Un proyecto en conjunto de conexión y alimentación de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, desde la localidad de Morteros, debido a que en esa región Santa Fe no cuenta con un sistema robusto y Córdoba sí, luego de haber invertido en la construcción de la Estación Transformadora de Morteros; un acuerdo de colaboración para la temporada estival para los tendidos cercanos a la frontera interprovincial dado que los eventos hidrometeorológicos que se suceden en ambas provincias no suelen coincidir espaciadamente. Ante tormentas fuertes se colabora con cuadrillas y equipamiento de manera recíproca; un acuerdo sobre un proyecto de línea de alta tensión de 500 kilovoltios desde Santo Tomé, Santa Fe, hasta Malvinas Argentinas, Córdoba, y una Estación Transformadora en San Francisco. Este sería el cuarto nodo de vinculación de la Provincia de Córdoba con el sistema de 500 kilovoltios y no brindaría mayor seguridad al abastecimiento. Además, contempla acuerdo para la transferencia de conocimiento y asesoramiento mutuo en materia de medición inteligente, donde Córdoba cuenta con experiencia, y sobre tensión en la red de alta materia en la cual Santa Fe tiene una trayectoria destacable.

Como se hizo mención, todos estos proyectos tendrán un marco formal a partir de este acuerdo firmado por las autoridades de las Empresas de Energía de ambas provincias y que nos disponemos a ratificar en este recinto.

Por último, quisiera destacar la relación que tienen estos acuerdos interprovinciales con la materialización y el fortalecimiento de nuestro sistema federal. Si recordamos, este Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos, es el cuarto de una serie de compromisos suscriptos en la localidad de Coronda, el 22 de septiembre del pasado año. Allí se firmaron los acuerdos para la ejecución del acueducto interprovincial Santa Fe-Córdoba, cuya obra fue licitada a finales de enero de este 2023, y que está destinada a resolver las limitaciones de abastecimiento de agua potable a mediano y largo plazo, beneficiando a 1.200.000 habitantes de 83 localidades de ambas provincias.

Se suscribieron también la adenda al Convenio para la Planificación y Proyección de la Obra Gasoductos Productivos Córdoba-Santa Fe y el Convenio para Desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba-Santa Fe.

En síntesis, este acuerdo significa un importante aporte para el desarrollo residencial, comercial e industrial de nuestra Provincia y reviste un vínculo concreto que une la expresión y la identidad de ambas provincias y de su gente. Cada instancia de debate es una oportunidad para conocer valores y las acciones estratégicas que se desarrollan en nuestra Provincia y, tengan convencimiento, que es una nueva oportunidad para sumar el acompañamiento de todas las fuerzas políticas que conforman este Poder Legislativo para construir un federalismo que traerá desarrollo y prosperidad para nuestros pueblos.

Por eso, anticipo el voto positivo del bloque Hacemos por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

Vengo a manifestar el voto positivo del bloque Juntos UCR al Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos entre nuestra Provincia de Córdoba y Santa Fe, con el objetivo de intentar resolver el acceso y provisión de energía a ambas provincias.

Sin dudas que este tipo de acuerdos, como el que hoy tratamos, permite revitalizar el federalismo mediante la unidad de las provincias para abordar políticas como las energéticas con fortaleza para combatir el centralismo que significa Buenos Aires y poder reclamar políticas más equitativas para el resto de la Argentina.

Acuerdos de esta naturaleza se realizan en el marco de otras políticas señeras, como son las de gobernadores radicales como Ramón Bautista Mestre, que con una visión estratégica y de integración, pensaron, diseñaron y constituyeron en el año 1998,

junto con Santa Fe y Entre Ríos, lo que se denominó Región Centro, un espacio institucional para analizar, resolver y acordar cuestiones de interés común en una de las regiones con mayor capacidad productiva que, entre otros datos, representa el 18 por ciento del PBI, el 70 por ciento de la producción láctea y el 38 por ciento de las exportaciones de nuestro país.

En definitiva, la Región Centro significó la creación de una unidad funcional para favorecer los mecanismos de federalismo, en armonía con los desafíos nacionales y de los fenómenos de globalización, por lo que este acuerdo expresa de manera acabada, el valor de una herramienta de cooperación e integración como es la constitución de la Región Centro.

Desde luego que, garantizar la provisión de energía a todos los sectores, resulta imprescindible. Recordemos que la ONU aprobó en el año 2015 la Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible, que enumera 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, también llamados ODS, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino, como es el mejorar la vida de todos sin dejar a nadie atrás. Específicamente, el objetivo número 7 detalla: "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna".

El acceso a la energía ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados en el sector eléctrico; sin embargo, aún hay localidades a las que es prioritario y urgente garantizarles la provisión de energía, como las que se mencionan en este acuerdo, y que afectan a todos los integrantes de la Región Centro.

Este acuerdo de colaboración y trabajo conjunto entre Córdoba y Santa Fe, se ha realizado mediante una mesa de trabajo permanente entre ambas provincias, de la que han resultado los siguientes subacuerdos: abastecer la localidad de Suardi desde Morteros, a través de un cambio de transformador que tenemos en Morteros, que es más potente que el de Santa Fe; para la temporada estival se prevé una colaboración conjunta de cuadrillas y equipamientos, ya que los eventos hidrometeorológicos suceden en momentos diferentes; gestionar ante la Nación que se efectivice y materialice el proyecto de la línea de alta tensión que viene desde Santo Tomé hasta Malvinas, cercano a la Ciudad de Córdoba, pasando por la ciudad de San Francisco.

Por último, en estos acuerdos de colaboración también se contempla un trabajo de intercambio de conocimientos y de know how para la eficacia de todos los procesos.

Por eso, señor presidente, acompañamos con el voto positivo, pero con el deseo de que todos estos acuerdos se efectivicen pronto, para poder garantizar algo tan esencial como es el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos los ciudadanos de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto negativo de nuestro bloque al presente proyecto, y damos los fundamentos.

Como bien dijo el miembro informante de la mayoría, este es el cuarto acuerdo de una serie de convenios entre la Provincia de Santa Fe y Córdoba en diferentes materias y, tal como lo ha realizado y lo ha mantenido nuestro bloque en el tratamiento de los anteriores proyectos, nosotros vamos a rechazar este proyecto.

¿Por qué? El marco de colaboración mutua tiene una carilla y el acuerdo, en particular, tiene tres renglones, lo demás son considerandos.

Es cierto y es real que a fines del año pasado autoridades de la EPEC vinieron a la comisión a responder pedidos de informes, pero, en particular, este tema se tocó muy tangencialmente. No tenemos –entendemos desde nuestro bloque– suficiente información, acabada, para poder saber a ciencia cierta qué implica este Marco Acuerdo, porque como bien dice el acuerdo será a partir de convenios específicos entre la Empresa Provincial de Energía de Santa Fe y la Empresa Provincial de Córdoba, a los cuales nosotros no hemos tenido acceso.

Ahora bien, por supuesto que queremos más y mejor energía para Córdoba, más y mejor energía para los cordobeses; por supuesto, también, más barata. Nosotros nos preguntamos: si a duras penas la EPEC, en esta época de alta demanda energética, puede garantizar la energía para los cordobeses, en estas épocas pululan los reclamos de los usuarios por cortes, ¿nos vamos a obligar a garantizar energía para los hermanos de Santa Fe?

Estas son las dudas que nos han quedado planteadas y es por eso que rechazamos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, señor presidente.

Asistimos a la apertura del año legislativo poniendo nuevamente en funcionamiento la "escribanía de lujo" de Schiaretti. Desde ya adelanto que el bloque de Izquierda Socialista en el FIT Unidad no va a acompañar ni este ni ningún decreto como venimos haciéndolo, porque así gobiernan, por decreto. No vamos a acompañar un convenio que se firmó hace meses por fuera de esta Legislatura, como siempre a espaldas del pueblo trabajador y, seguramente, generando más deuda a esta Provincia, pero, por supuesto, el costo se va a trasladar a los usuarios.

Con este y con otros convenios y acuerdos simulan inversiones para la Provincia mientras subsidian a los amigos del poder, siempre a los mismos.

En el convenio remarcan con muchísimo orgullo la incorporación de la tecnología, pero recordamos que en los últimos años –en los últimos dos, por lo menos– hubo 800 trabajadores de la Empresa Provincial de Energía eléctrica con pasividad anticipada, gente que está sin tareas y cobrando el 70 por ciento de sus salarios; estamos hablando de una empresa sumamente tercerizada en áreas específicas, como la de lectura de medidores, ilícitos, toma de estados, centro de cómputos, automotores, con Edenred. No hay un balance social para conocer el estado de la empresa y ustedes dicen que disponen de capital humano, lo dicen ahí en el acuerdo, capital humano tercerizado y precarizado, dos por uno.

También hablan de energía eléctrica como un derecho de los ciudadanos cuando los usuarios –como decía recién– nos enfrentamos a boletas impagables, cortes de luz que afectan prioritariamente a las barriadas populares, al pueblo trabajador, a las niñeces, a las personas electrodependientes. ¡Ah! Eso sí, pero para los countries, para las empresas y para algunos funcionarios, algunos vivos, como ya lo denuncié en la sesión última del año pasado, cuando discutíamos presupuesto, para algunos de esos vivos se mantienen los beneficios y los privilegios en relación a las familias laburantes que muchas veces no llegamos a juntar el dinero para pagar un servicio que ya de por sí es sumamente caro; la denuncia que relataba recién, del año pasado, fue que mientras vastos sectores de la zona sur, barriales populares padecían la falta de energía eléctrica en pleno diciembre, el country de la zona y la casa de un alto funcionario mantenían el servicio, porque ahí sí se invirtió, se gastó para aplicar esa tecnología de la que se jactan para evitar los cortes, inversión del dinero del pueblo trabajador.

Ni hablar de lo que sucede en el interior provincial, donde está el negocio de las cooperativas –no sé si les suena–, ahí pudimos ver a través de una denuncia pública en internet una boleta de 88.000 pesos de la Cooperativa de Sebastián Elcano; bueno, esa cooperativa y otras tantas, bien pegadas al poder político como es el caso de CEMDO, en Traslasierra –no sé si les suena–, ligadas a Oscar González y a Clavero, y muchos etcéteras de esas cooperativas que se manejan a través de un accionar mafioso.

La verdad que hoy por hoy la EPEC nada tiene que envidiar a un EDESUR, EDENOR, de Empresa Provincial solamente el nombre le va quedando.

En definitiva, señor presidente, desde Izquierda Socialista no solo no cuentan con nuestro voto para este o para otros convenios para suscribir a la firma de Schiaretti sino que además vamos a seguir, vamos a continuar por la vía del reclamo y la denuncia pública y sosteniendo lo que nosotros planteamos como salida de fondo, que es que todas las empresas de servicios deben ser empresas estatales, empresas provinciales de verdad, totalmente estatales dirigidas por los trabajadores y por los usuarios para que dejen de ser la caja chica de la que manotean los gobiernos por un servicio digno y accesible para las mayorías populares, y para que dejen de lucrar los privados con los servicios que realmente son esenciales y que los termina pagando el pueblo trabajador.

Por estos motivos, no vamos a acompañar este ni otros convenios, señor presidente.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: con este nuevo convenio que hoy está en tratamiento, ratifican una vez más que para el oficialismo esta Legislatura es una

formalidad completa, una oficina más donde hacer un trámite, solo faltaría que las votaciones se hagan por Ciudadano Digital. Cinco minutos se debatió en comisiones este tema, y no es una forma de decir, es literal, cinco minutos.

Por lo tanto, las dudas son muchas más que las certezas respecto de la conveniencia de firmar un acuerdo de este tipo y, sobre todo respecto de la orientación que este Gobierno y el de Santa Fe le van a dar al mismo; por ejemplo, se habla que el objetivo del convenio es promover la realización de proyectos en el sistema nacional para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro de la Argentina, en el marco de un proceso de transición energética nacional. ¿Transición energética hacia qué?, ¿cómo se lograría? No se dijo ni una palabra de esto y teniendo en cuenta las políticas ambientales de los gobiernos provinciales firmantes no creemos que sea una transición hacia energías limpias, lo que efectivamente se esté proponiendo.

También se dice que este convenio es posible porque ambas empresas presentan características similares, no solo porque las dos están bajo la órbita de los Estados provinciales sino porque tienen similitudes en cuanto a la demanda, la infraestructura y la cantidad de usuarios, pero ni un dato se ha presentado para refrendar esta afirmación.

Por lo tanto, se pretende que aprobemos un convenio sin que sepamos concretamente, cuál es la demanda que cubre Santa Fe, con qué infraestructura real cuenta, qué cantidad de usuarios tiene, etcétera.

Por otra parte, ambas empresas aseguran contar con equipamientos, materiales y capital humano en condiciones de brindarse asistencia.

¿Qué quiere decir eso? Los trabajadores de EPEC serán también si así se lo requiere convocados para tareas que correspondan a la empresa de Santa Fe. No hay ninguna claridad al respecto.

En lo que sí tenemos claridad es que la EPEC viene en un proceso sostenido de tercerización y por ende privatización por sectores y por ende precarización de sus trabajadores. El propio vicepresidente de EPEC, Eduardo Gauna, en una de las comisiones dijo muy orgulloso que redujeron el personal en un 26,5 por ciento y que eso implicó una reducción en el costo de la mano de obra, que bajaron las horas extras y tercerizaron sectores que tenían un salario demasiado alto para el trabajo que realizaban.

Sinceramente el que tiene un salario demasiado alto para realizar un trabajo muy deficitario es él mismo, por lo demás lo único que se ha logrado con estas tercerizaciones es empeorar el servicio y poner en riesgo la vida y la salud de los trabajadores, porque ya sabemos cuál es la lógica que rige en estas empresas privadas. Ayer mismo murió un operario de 34 años electrocutado mientras realizaba tareas de mantenimiento en el alumbrado público, y adivinen qué, estaba tercerizado, sin las condiciones mínimas de seguridad.

En esa misma oportunidad otros funcionarios se jactaron de violar el Convenio Colectivo de Trabajo, de cerrar centrales, en fin, de privatizar lenta y dolorosamente nuestra EPEC. No creemos entonces que esta conducción y que este Gobierno puedan establecer convenios cooperativos que sean a favor de la población de nuestra Provincia.

Por todos estos motivos es que rechazamos el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Por contar el proyecto solo con dos artículos y siendo el segundo de forma lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una sola votación.

Voy a poner entonces en consideración el proyecto 36215/L/22, tal cual fuera despachado por las comisiones de Servicios Públicos y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

Córdoba, 5 de octubre de 2022

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la aprobación del "Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos Provincia de Córdoba — Provincia de Santa Fe", suscripto entre los Sres. Gobernadores de ambos Estados Provinciales, Cr. Juan Schiaretti y Cr. Omar Ángel Perotti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 70/2022.

El citado Acuerdo Marco tiene por objeto promover la realización de proyectos en el Sistema Nacional para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro de la Argentina, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga los presentes a consideración de la Legislatura Provincial, para su tratamiento y eventualmente su aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el "Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos Provincia de Córdoba — Provincia de Santa Fe", suscripto entre los Sres. Gobernadores de ambos Estados Provinciales, Cr. Juan Schiaretti y Cr. Omar Ángel Perotti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 70/2022, cuyo objetivo es promover la realización de proyectos en el Sistema Nacional para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro de la Argentina, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos.

El Acuerdo Marco, compuesto de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 10 de Noviembre de 2022

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Servicios Públicos y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36215/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el "Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos provincia de Córdoba-provincia de Santa Fe", suscripto entre los gobernadores de ambos estados provinciales, con el objeto de promover la realización de proyectos en el Sistema Nacional, para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Apruébase el "Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos Provincia de Córdoba - Provincia de Santa Fe", suscripto entre los Sres. Gobernadores de ambos Estados Provinciales, Cr. Juan Schiaretti y Cr. Omar Ángel Perotti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 70 de fecha 22 de septiembre de 2022, cuyo objetivo es promover la realización de proyectos en el Sistema Nacional para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro de la Argentina, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos.

El Acuerdo Marco referenciado, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Lencinas, Luis Carlos; Miranda, Franco Diego; Zorrilla, Ricardo Alberto; Scorza, Adrián Rubén; Fernández, Nadia Vanesa; Recalde, Raúl Guillermo; Rinaldi, Julieta; Chamorro, Matías Ezequiel; Busso, María Victoria; Guirardelli, María Adela; Latimori, Raúl Horacio.

-9-

- A) MES FACUNDIANO, EN HOMENAJE AL BRIG. GRAL. JUAN FACUNDO QUIROGA, EN LAS LOCALIDADES DE SINSACATE Y SARMIENTO, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) PREMIOS IADEF-IADEF 2023, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA EMPRESA FAMILIAR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) FUNDACIÓN LÍDERES DE ANSENUZA. LABOR. RECONOCIMIENTO.
- D) DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO CON CÁNCER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E) 67ª FIESTA NACIONAL DEL TRIGO Y 50ª JORNADAS TRIGUERAS NACIONALES, EN LEONES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F) 39º FESTIVAL DE LA PALMA, EN SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DPTO. SOBREMONTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) EVENTO "CAMINO AL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS (FHMD) 2023", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.
- H) DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) PROGRAMA ANCESTRAS, DIRIGIDO POR LA LIC. MÓNICA NAVARRO, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- J) LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 333º ANIVERSARIO DEL PRIMER ASENTAMIENTO POBLACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS. BENEPLÁCITO.
- L) CARNAVALES INFANTILES, 20º EDICIÓN, EN MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36834, 36835, 36843, 36846 al 36849, 36851, 36853, 36854, 36857 y 36860/D/23, someténdolos a votación conforme al texto acordado, dejando constancia que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en el proyecto 36835 y su voto negativo al proyecto 36847; que la legisladora Echevarría consigna su abstención en los proyectos 36834, 36835 y 36843.

Pongo entonces en consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que este por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

-10-

**LEY N° 8941, DE CREACIÓN DE LA RESERVA HÍDRICA LOS GIGANTES.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 48 del Orden del Día, proyecto 36384/R/22, pedido de informes sobre aspectos referidos a la Ley de Creación de la Reserva Hídrica de Los Gigantes.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Este pedido de informes está cerca de cumplir cuatro meses y, al igual que el resto de los pedidos que elevamos a la Secretaria de Ambiente, no fue respondido. No me sorprende y claramente no es casual ya que parece que la principal actividad de esta secretaría es ocultar permanentemente información esencial y pública, porque saben que cada paso que dan es en contra del ambiente y no pueden defenderlo.

Justo me acordaba ayer que hace más de un año presenté un pedido de informe sobre el cierre de un camino público y la voladura de un cerro en Villa del Dique por parte de una empresa privada, la empresa GNI. Ahora está en boca de todos el magnate John Lewis por tener una patota que golpea y violenta con el amparo del Estado a quienes defienden los espacios públicos y los bienes comunes, como sucedió con mi compañera Cele Fierro que fue atacada en la séptima marcha por Lago Escondido. Pero no hace falta irse hasta el sur, acá en nuestra Provincia algo similar pasa en varios lugares en las sierras y acá también los empresarios actúan amparados por el Estado. Por supuesto, ese pedido de informe tampoco fue respondido.

Respecto al pedido en tratamiento, preguntamos específicamente por la Reserva Hídrica Los Gigantes, una reserva creada por la Ley 8.941 con el objetivo de proteger esa zona completando un área de protección que incluye la Reserva Hídrica Pampa de Achala y la Reserva Recreativa Natural Valle del Cóndor.

Estas leyes que tienen más de 20 años no han sido implementadas de manera efectiva en el territorio. Por ejemplo, la ley en el artículo 4º dice "El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación pertinente en el marco de una gestión integrada de cuenca, definirá los lineamientos destinados a la conservación, control y aprovechamiento del ambiente y las modalidades de participación social que habrán de generar una relación sociedad-naturaleza que posibilite la conservación y aprovechamiento sostenible del agua en beneficio del desarrollo integral de los que habitan la cuenca". Bueno, la ley nunca se reglamentó y entonces no hay manejo integrado de cuencas, no hay participación social en la protección de nuestros bienes comunes y claramente no hay una relación sociedad naturaleza que posibilite la conservación de nada. O mejor dicho, hay una sociedad que lucha por la defensa de la naturaleza pero se ve obligada a hacerlo en contra del Gobierno provincial que negocia con los privados la entrega de este patrimonio y diseña megaobras sin licencia social.

Y acá voy a volver a hablar de la Autovía de Punilla porque las comunidades denuncian que las obras que se empezaron a realizar efectivamente están dañando la flora, la fauna en la reserva, todo el patrimonio arqueológico y demás. Que los desmontes, voladuras y otras ejecuciones afectan a las aves, a la fauna terrestre y también al agua. El bien que supuestamente se quiere preservar con la declaración de la reserva hídrica.

La ley establecía obligaciones que iban desde la preservación de las cabeceras de cuenca como reservorios de agua a los fines de asegurar la calidad y regularidad del recurso hídrico hasta la generación de convenios de coordinación con las áreas de conservación adyacentes.

En este pedido de informe preguntamos si en estos últimos diez años han hecho algo de todo eso, pero a juzgar por los resultados evidentemente la respuesta es negativa, aunque no la tenemos; porque, por ejemplo, nos llama la atención que en el informe de impacto ambiental de la Autovía de Punilla no se hayan tenido en cuenta las prohibiciones explícitas que rigen en las reservas hídricas, Ley 6.964, entre las cuales están las actividades que afecten la conservación del área natural y las acciones que perjudiquen la vida silvestre, en particular los recursos hídricos, entre otras prohibiciones.

"Que nos llama la atención", en realidad es una forma de decir, porque casi no hay ley que no haya sido violentada por la ejecución de esta megaobra.

Y si todo esto ya es mucho, tenemos que sumar en esta reserva la existencia de una planta concentradora de uranio, clausurada desde el año 1990, que no ha sido remediada, y donde, además, según se dio a conocer públicamente, existían planes de llevar residuos radioactivos desde otras partes de la Provincia.

Incluso, hay estudios de especialistas que dan cuenta de que esta planta ha contaminado al Río San Antonio, cuya naciente está apenas a 350 metros de esta planta, y que, además, esta contaminación radioactiva ha llegado al Dique San Roque, como si algo tóxico le faltara a este dique, que es nada más ni nada menos que el tanque del cual tomamos agua el 70 por ciento de la Ciudad de Córdoba.

Preguntamos por eso también y tampoco obtuvimos respuesta, aún con la gravedad que reviste el asunto.

La verdad no sé si se han convencido que van a perder el poder en la Provincia o qué, porque si apuestan a seguir gobernando les digo no les sirve mirar para otro lado sobre este tema; esto les va a estallar en las manos, porque no estamos hablando de una cosa de cuarto orden; estamos hablando del agua.

El 1º de febrero tuvimos que escuchar a Schiaretta prometer por enésima vez las obras de saneamiento en el Valle de Punilla, obras en las cuales no avanzan, y no solamente esto sino que gastan la plata en cosas que siguen profundizando el problema y la situación.

En fin, no fueron pocas las veces en las que acá distintos representantes del oficialismo se jactaron de tener más del 20 por ciento del territorio protegido, pero como surge evidente en este caso en particular es muy poco lo que protegen las normativas, porque capítulo aparte merece hablar sobre los recursos que efectivamente destinan a la protección de las reservas y el personal que en ellas trabajan: apenas una treintena de personas para cuatro millones de hectáreas.

Ahora resulta que en la Provincia de Córdoba, y que en Córdoba, hacen mucho por el medio ambiente porque promueven la especulación de los empresarios con bonos de carbono; y mientras tanto, tenemos nuestras sierras desmontadas, nuestro lagos contaminados, nuestros ríos secos, y esta tragedia la sentimos en el cuerpo todos los días, y tenemos que poner el freno de emergencia, y sabemos que no son ustedes, ni el Gobierno nacional ni los que posan de opositores pero que acuerdan en seguir beneficiando a los empresarios del agro y el desarrollismo los que vayan a frenar este desastre.

Por eso, al mismo tiempo que insisto que se responda de manera urgente este pedido de informe y todos los que venimos presentando en la Secretaría de Ambiente, vuelvo a marcar la imperiosa necesidad de una ley de control popular de las políticas ambientales, porque es evidente que no son ustedes los que van a cuidar el poco monte que nos queda, nuestra agua y nuestros ríos; son las comunidades que están luchando en los territorios quienes tienen que decidir todo.

Desde esta banca, por supuesto, vamos a seguir denunciando cada uno de los avances en contra del medio ambiente y vamos a seguir peleando porque no solo es posible, sino que ya se trata de algo de vida o muerte, frenar este ecocidio.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente.

Es para adherirnos al pedido de informe de la legisladora preopinante, y también para sumar al debate algunos datos.

La Ley 6.964, Ley Provincial de Áreas Naturales Protegidas, es una ley que ya tiene muchos años. No estaría mal que pongamos manos a la obra para actualizarla. Desde esta banca en la Comisión de Ambiente ofrecemos nuestra colaboración para actualizar la ley, por supuesto, respetando el principio de progresividad ambiental, es decir, para aumentar los estándares de protección y nunca para bajarlos.

De todas maneras, en el marco de esa ley fueron creadas muchas áreas naturales. Según el informe de situación ambiental de 2022 que remite a esta Legislatura la Secretaría de Ambiente, contamos cerca de 28 áreas naturales protegidas. Ahora bien, son áreas naturales de papel, es decir, esta Legislatura sanciona una ley, crea un área natural protegida y ahí queda todo, ya nada más sucede.

Recuerdo, hace algunos años, el legislador García Elorrio trajo a debate en la Legislatura anterior, un pedido de informes que respondió la secretaría, respecto a los recursos que desde el Estado provincial se asignaban al cuidado de las áreas naturales protegidas. Quedamos pasmados con la respuesta. La gran mayoría de las áreas naturales no tenía personal, y las pocas que lo tenían no tenían elementos de trabajo, apenas una moto para recorrer y controlar todas esas áreas naturales protegidas.

En este caso, queremos saber a ciencia cierta si la Reserva Natural Los Gigantes tiene, en primer lugar, la reglamentación que el Poder Ejecutivo debía sancionar.

También recordar que en estos temas ambientales ya no hay más tiempo para procrastinar, es decir, para diluir y rehusar indefinidamente de nuestras obligaciones. La crisis climática no es sólo de la Provincia, sino que es mundial. Y para recordar también que, en diciembre del año pasado, en el marco de la Convención de Diversidad Biológica, se llegó al acuerdo 30 por 30, es decir, que todos los países firmantes de esa convención, y Argentina, por supuesto, se comprometen a proteger el 30 por ciento de sus superficies para el 2030, pero protegerlas en serio, protegerlas con recursos, protegerlas con gente, no solo con leyes de papel.

Hasta hace pocos años la Secretaría de Ambiente tenía el Programa 558 que era Gestión de Áreas Naturales Protegidas. Si nosotros íbamos a ver el presupuesto de ese programa y veíamos la ejecución podíamos saber, con un poco de detalle, cuánto

dinero invertía el Estado provincial justamente en proteger las áreas naturales protegidas, era un programa presupuestario específico. Ahora ese programa no existe más, está dentro de la bolsa de la Secretaría de Ambiente y no podemos saber cuánto, efectivamente, de ese presupuesto va a las áreas naturales protegidas. Simplemente eso, señor presidente, y por supuesto, acompañar el pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

No es condición de operatividad, de vigencia y de aplicabilidad que una ley esté reglamentada una vez promulgada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, si no hay plazo establecido a partir de los 8 días la ley pasa a ser norma vigente para todos y todas.

Nosotros no apostamos a ganar, nosotros trabajamos en todo caso, gestionamos, administramos para ganar. Cuando me hablan de control popular, mire, señor presidente, me imagino mayorías, y la verdad es que nosotros tenemos 50 legisladores en esta Cámara, creo, que es porque las mayorías nos votaron.

Por otro lado, no es cierto que no tengamos una política de administración para la protección de las áreas naturales protegidas. Son 4 millones de hectáreas en la Provincia que están bajo protección, son –creo- 28 áreas naturales las que tenemos que administrar, es decir, estamos hablando del 30 por ciento del total de la superficie de la Provincia de Córdoba.

Es tan importante para nosotros que el año pasado, con presencia del Gobernador y de distintas áreas del Gobierno, entre ellas el Ministerio de Coordinación a través de la Secretaría de Ambiente, en agosto de 2022 presentamos el Programa de Federalización de las Áreas Naturales que es la continuación del plan provincial de la puesta en valor de las áreas naturales protegidas que se lanzó en plena pandemia, allá por 2021. Al día de la fecha el Gobierno de la Provincia lleva invertidos, aproximadamente, 150 millones de pesos en el desarrollo de estas áreas naturales protegidas y va a destinar 100 millones de pesos más.

Por otra parte, se firmaron una serie de convenios –los voy a citar textualmente- se suscribieron acuerdos con universidades para la elaboración de planes de manejo de gestión de estas reservas, concretamente, de la Reserva Natural Laguna La Felipa, del Santuario de Fauna Silvestre Montes de las Barrancas, y de la Reserva Hídrica Los Gigantes.

Además, se firmaron más de 19 convenios con municipios y comunas y también se suscribieron actas compromisos con otros intendentes, como el de Miramar, el de Nono y no recuerdo cuales más, creo que el de Cerro Colorado.

Y también con autoridades académicas, presidente: Pablo Recabarren, decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; con Lucio Pinotti, del Instituto de Ciencias de la Tierra de la Universidad Nacional de Río Cuarto; con Joaquín Navarro del Instituto de la Diversidad y Ecología Animal del CONICET, Universidad Nacional de Córdoba.

Yo sé lo que le molesta a la legisladora que impulsa el pedido de informes: le molesta la Ruta 38, la alternativa a la Ruta 38 tramo Variante Costa Azul-La Cumbre. Este es un tema archidiscutido en este recinto, ya que para nosotros es una obra fundamental que hace a la conectividad y también a la protección del ambiente. Lo que pasa es que, si nosotros vamos a mirar la realidad y vamos a ver la política ambiental detrás de una cortina roja, para que toda la realidad esté pintada de rojo, bueno, ¿qué quiere que le diga? No funciona así esto.

También lo digo para el otro bloque que se suma y acompaña esto, porque pareciera que, a veces, la política es redonda y se juntan los extremos: la Izquierda con -no sé- la Derecha ultramontana conservadora.

De todos modos, presidente, en relación a estas inquietudes está el estudio de impacto ambiental colgado en la página, ya lo dijimos muchas veces, se discutió aquí y está aprobado, como es de público conocimiento...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora.

Sra. Fernández.- No doy interrupciones, presidente, le adelanto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe.

Sra. Fernández.- En esa evaluación de impacto ambiental que son más de 350 páginas –ya lo dijimos muchas veces- se reconocen las medidas de mitigación

porque es cierto que pasa por una parte de esta reserva, que es a lo que quiere llegar la legisladora.

Y en relación a su inquietud respecto al Complejo Minero Fabril de Los Gigantes, que creo que funcionó desde el año 1983 hasta 1989, debe saber que todos los residuos radioactivos y peligrosos son competencia –en este caso hablo de la planta fabril Los Gigantes que ya no está en funcionamiento- dependen de la Comisión Nacional de Energía Atómica, CNEA. Esta planta procesaba uranio así que, en consecuencia, es de exclusiva competencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Cada vez que se realiza un pedido de informes, presidente, sugiero que se evalúen muy bien, en todas las preguntas, las competencias; sinceramente lo digo, porque nosotros contestamos lo que creemos que tiene que contestar la Provincia, y lo que es de competencia nacional, que lo conteste la Nación, presidente. Dad a la Provincia lo que es de la Provincia y dad a la Nación lo que es de la Nación.

Nada más, por lo que voy a solicitar, presidente, que este pedido de informe pase a Archivo y, por supuesto, el cierre del debate.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la moción del archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
36384/R/22**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través Secretaría de Ambiente en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 10 (diez) días de manera detallada

1- Indique si se ha reglamentado la Ley 8941, tal como expresamente lo requerían los artículos 4º y 8º de la misma.

2- Detalle las medidas tomadas, al menos en los últimos 10 años, para:

a) Conservar y preservar las cabeceras de cuenca como reservorios de agua a los fines de asegurar la calidad y regularidad del recurso hídrico.

b) Prevenir el deterioro ambiental de los afluentes y de los cursos de agua que forman parte de la cuenca.

c) Controlar y prevenir la erosión aguas abajo.

d) Proteger y desarrollar la biodiversidad presente en el área de la Reserva.

e) Proteger y desarrollar el paisaje y la calidad de las cuencas visuales.

f) Promover las actividades de educación e investigación en el área de la Reserva.

g) Proporcionar oportunidades de recreación y contacto con la naturaleza.

3- ¿Han realizado Convenios de Coordinación Interjurisdiccional con las áreas de conservación adyacentes? Específicamente, ¿han realizado acciones de coordinación con las "Reserva Hídrica Provincial de Achala" y "Reserva Recreativa Natural Valle del Cóndor", que permitan una mejor preservación de este espacio biogeográfico y ambiental?

4- ¿Se han tenido en cuenta las prohibiciones generales que rigen en las Reservas Hídricas, (según art. 50 de la Ley 6964) al momento de otorgar licencia ambiental a la nueva traza de la Autovía de Punilla? En caso de respuesta afirmativa, exprese los motivos.

Sobre la planta concentradora de Uranio en Los Gigantes

Teniendo en cuenta que dicha planta se ubica dentro de la Reserva Hídrica Los Gigantes:

1- Especifique qué medidas se han tomado desde el cierre de la misma en 1990 para reducir el impacto ambiental en la zona.

2- Detalle el impacto producido por los desechos radioactivos en la cuenca del Río San Antonio y en el Lago San Roque. Explique qué consecuencias puede tener el mismo para la salud de la fauna local y de las personas.

3- Explique si existe un plan para llevar residuos radiactivos de otras partes de la provincia y/o del país a esta planta. Brinde todos los detalles que considere pertinentes al respecto.

Leg. Luciana Echevarría

FUNDAMENTOS

La Reserva Hídrica Los Gigantes fue creada a través de la Ley 8941 con el objetivo de proteger esa zona, completando un área de protección que incluye a la Reserva Hídrica Pampa de Achala (1999) y a la Reserva Recreativa Natural Valle del Cóndor (1999). Sin embargo, estas normativas protectoras que tienen más de 20 años, no han sido implementadas de manera efectiva en el territorio.

En el caso particular de la Reserva Hídrica Los Gigantes, la Ley 8941 dejó responsabilidades en el Ejecutivo que debían establecerse a través de la reglamentación y hasta donde hemos podido saber, no han sido llevadas a cabo. En el artículo 4 establecía: "el Poder Ejecutivo dictará la reglamentación pertinente, en el marco de una gestión integrada de cuenca. Definirá los lineamientos destinados a la conservación, control y aprovechamiento del ambiente y las modalidades de participación social que habrán de generar una relación sociedad-naturaleza que posibilite la conservación y aprovechamiento sostenible del agua en beneficio del desarrollo integral de los que habitan la cuenca." y en el artículo 8 explicitaba: "el Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar, mediante el correspondiente Plan Director de la Reserva, la presente Ley dentro de los noventa (90) días de promulgada". La ausencia de esa reglamentación explica, en parte, que aun habiendo sido declarada como reserva hídrica, la gestión de la misma dista mucho de la protección que se esperaba.

Actualmente las comunidades en lucha contra la Autovía de Punilla, denuncian que las obras que comenzaron a realizarse están dañando la flora y la fauna de esta reserva. Los desmontes, voladuras y demás ejecuciones de obra afectan a las aves y a la fauna terrestre. Por ese motivo, en este pedido de informe solicitamos información respecto de cuáles son las acciones que se vienen desarrollando por lo menos en los últimos 10 años para hacer efectiva la protección de esta región.

Así mismo, nos resulta particularmente preocupante la existencia de una planta concentradora de uranio, clausurada desde 1990, que no ha sido remediada y donde, además, según se dio a conocer públicamente, existían planes de llevar residuos radiactivos de otras partes de la provincia. Según los estudios de especialistas, la existencia de esta planta en este lugar ha contaminado al Río San Antonio, cuyo nacimiento se encuentra a 350 metros del lugar e incluso dicha contaminación ha llegado al San Roque, por eso preguntamos detalles específicos respecto de la situación actual.

En varias ocasiones el gobierno provincial se ha jactado de tener más del 20% del territorio protegido, sin embargo, esas normativas sin medidas específicas en el territorio, no son más que papel mojado, mucho más cuando quienes debieran hacerlas valer son los primeros en violarlas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente pedido.

Leg. Luciana Echevarría

-11-

A) CIBERATAQUES VINCULADOS A ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES DE BANCOR. DENUNCIAS EN LAS UNIDADES JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CIBERRIESGOS QUE AFECTAN A BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento conjunto. Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento, en conjunto, a los puntos 54 y 55 del Orden del Día, proyectos 36137 y 36139, pedidos de informes sobre ciberataques que afectaron al Banco de la Provincia de Córdoba.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, traemos a colación los proyectos de resolución 36137 y 36139/R/22, ambos presentados durante octubre de 2022.

Estos proyectos están relacionados con el accionar de los diferentes organismos ante las denuncias de ciberataques a cuentas bancarias de Bancor, que fueron y son moneda común y que lamentablemente hay quejas permanentes por parte de los clientes de Bancor de la falta de respuestas y de atención a los problemas que tienen. No hace falta irse tan lejos para recordar el ataque cibernético que tuvo el Poder Judicial de Córdoba, mostrando realmente que el criterio de seguridad que tiene la Provincia, ante los ataques virtuales, no es el más robusto que se pueda conseguir.

En el primer proyecto de resolución, el 36137, solicitamos información al Ministerio de Gobierno y Seguridad sobre la cantidad de denuncias realizadas por esos hechos delictivos en unidades judiciales, las denuncias relacionadas con irregularidades en

las líneas de telefonía móvil, y cuántas investigaciones se encuentran abiertas a razón de los ciberataques a la entidad bancaria.

En el segundo, el 36139, está dirigido directamente al directorio de Bancor, solicitando que se nos informe la estrategia para identificar, gestionar y reducir efectivamente los ciberriesgos de la entidad bancaria; queríamos saber, en detalle, de las evaluaciones de control realizadas para considerar los ciberriesgos que la entidad representa o enfrenta; las medidas adoptadas por la entidad para dar respuestas a los clientes damnificados; si existe investigación sobre la trazabilidad de los desvíos de los fondos de las cuentas de los clientes afectados por los ciberataques, porque alguien sacaba la plata, pero iba a alguna cuenta y el Banco no respondía exactamente sobre la trazabilidad; por otro lado, solicitábamos la cantidad de cuentas afectadas por los ciberdelitos y las empresas de telefonía móvil con las que operaban para estos ataques.

No escapa, señor presidente, tres aspectos importantes en el tema de este problema que estamos en este momento debatiendo. Primero, la ampliación de la virtualidad y el uso de tecnologías que se exacerbaban a partir de la pandemia, obligando a que prácticamente todas las actividades se hagan a través de servidores, de Internet y que la virtualidad sea lo que manda en prácticamente todas las transacciones normales que tienen que hacer las personas; la segunda tiene que ver con la obligación del Estado y la tercera con la condición de Bancor.

En cuanto a la virtualidad, es inadmisibles la falta de respuesta porque crecen esta clase de delitos, el aumento sostenido de la publicidad diciendo “que no te estafen” habla a las claras de que es un problema que, al menos, lo han detectado, y a partir que va creciendo cada vez más la tecnología y se incorpora a la rutina de todo el mundo, es cada vez más peligroso dejar los datos personales en espacios virtuales, en los cuales no hay control y a partir del cual terminan siendo generalizados los engaños a los desprevenidos usuarios. Un caso muy común fue el del Ministerio de Salud de la Nación llamando a personas por el tema de las cuarta y quinta dosis del Covid, imagínense si uno ante semejante llamado no daba datos personales.

La obligación del Estado, señor presidente. Después de 24 años de ejercicio del poder en Córdoba, realmente llama la atención tener que recordarles que es obligación del Estado presente respetar lo establecido por la Constitución nacional, en el artículo 42, la Ley Nacional 24.240, de Defensa del Consumidor, y la Ley Provincial 10.247, donde están consignados los derechos colectivos y difusos y el trabajo que dictamine la Defensoría del Pueblo.

También es llamativo tener que recordar que en Córdoba, como en la República Argentina, los derechos colectivos se enuncian, pero siempre se terminan defendiendo de manera individual con todo lo que eso implica.

El tercer punto, es que Bancor, el Banco de Córdoba, el Banco Provincial que nos da tanto orgullo como cordobeses, tiene una clientela totalmente cautiva, la administración pública en general, los jubilados, los docentes, los médicos, quienes reciben planes y subsidios, toda esa cantidad de clientes son clientes obligados dentro del Banco de Córdoba, por lo tanto, dejarlos cazar en el zoológico sin un control efectivo es realmente dejar sin defensa a gran parte de la población.

La verdad, señor presidente, que perder el dinero en ciberataques es reducir aún más a la gente a la indefensión y a la vulnerabilidad que se siente con todo lo que en este momento implica la seguridad. No puede ser que el directorio de Bancor no nos pueda responder cual es el universo de damnificados, cuáles son las prácticas delictivas y cuáles son las respuestas, o no, que se les dan a los usuarios.

Nosotros entendemos que las respuestas estatales tienen que ser obligatorias, tienen que ser políticas de Estado realmente, que el usuario, el consumidor tiene que estar mejor protegido y que además existen obligaciones que exige el Banco Central de la República Argentina para abordar estos desafíos de la ciberseguridad y la planificación estratégica.

Resulta extraño que nos preguntemos qué acciones lleva a cabo Bancor en este sentido y por qué no se dan cuenta que aumentar la publicidad preventiva no les alcanza.

A cuatro meses de haber presentado estos proyectos traemos al recinto el debate porque seguimos esperando las respuestas y la verdad es que nos llama muchísimo la atención que sea más sencillo llamar a un programa de radio a la siesta para que los funcionarios públicos respondan, que ante los legisladores que representamos al pueblo de Córdoba en este recinto, más allá del rol que la cantidad de votos nos dé, la legitimidad de origen que tenemos es la misma, la preocupación de la ciudadanía

nos tiene que tocar a todos y la institucionalidad arranca, empieza y se demuestra cuando en realidad se cumple con la tarea de responder las inquietudes de los ciudadanos que nos formulan a los legisladores y que los legisladores trasladamos al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Juan José Blangino.

Sr. Blangino.- Señor presidente: se debate los pedidos de informes 36137 y 36139, referidos a los ciberataques, puntualmente a la entidad bancaria Bancor.

Primero que nada hay que poner en contexto esta situación, avances en la tecnología a nivel mundial han traído un gran progreso en cuanto al uso de las distintas funcionalidades que tenemos en la vida cotidiana, justamente las funcionalidades bancarias han avanzado a pasos agigantados en este último tiempo, también producto -como lo decía la legisladora De Ferrari- de la pandemia, que ha acelerado estos procesos tecnológicos, el mayor uso de la virtualidad y, en ese sentido, a su vez como han avanzado estas cuestiones también han avanzado las amenazas a estas acciones cotidianas.

Es por eso que vemos como todos los días, no solamente en cuestiones referidas a lo bancario, existen nuevas metodologías, nuevas formas de estafas en todos los órdenes de la vida y es una preocupación que tenemos como Gobierno provincial, y es por ello que entendemos a lo que se refiere el pedido de informes.

También hay que decir que esta no es una situación que afecte puntualmente al Banco de Córdoba, es una situación que afecta a todas las entidades bancarias de nuestro país, del mundo y es una situación que también afecta a todos los niveles de organismos, Estados e instituciones.

Si vemos un poco la realidad mundial, los Estados nacionales invierten fortunas en poder desarrollar sistemas y maneras de defenderse ante los ciberataques desde todas las regiones del mundo.

Por lo tanto, es un tema que, si bien nos afecta en la vida cotidiana, afecta a la cuestión bancaria, es una cuestión que es transversal a todas las áreas de la vida misma y del funcionamiento de instituciones, Estados, etcétera.

Como les decía, el Banco de Córdoba al igual que el resto de todas y cada una de las entidades financieras que operan en nuestro país no han sido ajenas a estas maniobras estafatorias de quienes se aprovechan justamente de la vulnerabilidad de la población.

Sabemos muy bien que también el avance de la tecnología ha hecho que muchas personas hayan tenido que incorporar nuevos conocimientos, nuevas formas de operar y, obviamente, muchos de ellos se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, es fundamental el trabajo que se viene haciendo y realizando en cuanto a la prevención y la educación, así la población está alerta y conoce también la manera de defenderse ante esta situación.

De hecho, Bancor es una de las entidades a nivel nacional que se ha ocupado tempranamente de instalar esta agenda y este tema a través de variados medios a través de fuertes campañas de información, advertencia y concientización sobre las posibles ciberestafas. De hecho, esto ya se viene realizando incluso antes de la pandemia de Covid.

Pero previamente quería hacer algunas precisiones en cuanto a los pedidos de informes, es importante aclarar que el Banco de Córdoba Sociedad del Estado es una entidad que no forma parte de la administración pública no financiera y, en virtud de ello, se rige por las normativas de entidades financieras de la Ley 21.526 y por las normativas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, en lo que respecta a su funcionamiento y el intercambio de información entre otras cuestiones. Esto es un tema que ya se ha aclarado numerosas veces, cuando se han tocado los temas de Ley de Administración Financiera, cuando se ha tratado la Cuenta de Inversión de la Provincia al hacer referencia al marco normativo que rige a la entidad del Banco de Córdoba.

A modo de ejemplo, vale referir entre los marcos normativos dictados y reiterados por el Banco Central la Comunicación A 6878, que impone a las entidades financieras de contar con mecanismos de seguridad informática que garanticen confiabilidad en línea a los deberes de seguridad que establece el artículo 5º de la Ley 24.240.

El Banco de Córdoba se ha ocupado en detalle de instalar diversos mecanismos de control gracias a la participación de técnicos especializados y de la organización

interna de un sector dedicado exclusivamente a elevar los niveles de seguridad en forma permanente.

Ahí disiento con la legisladora De Ferrari, en cuanto a la robustez de los sistemas, estamos hablando de que las estafas y las situaciones se van cada vez complejizando más y por supuesto que se sigue trabajando y al detectar distintas situaciones se trabaja justamente en desarrollar mayores y mejores sistemas de seguridad.

Hechas estas aclaraciones, paso a abordar lo referente al pedido de informes en lo que respecta al ciberdelito y los denominados ciberataques sufridos por la población en general y puntualmente los clientes del Banco de Córdoba.

Aquí cabe destacar que como ya lo vengo mencionando la tarea preventiva es absolutamente fundamental porque gran parte de estas estafas tienen que ver con la falta de respuesta, de no conocer, de sentirse engañado, justamente, ante el estafador y no puntualmente tiene que ver con una falla en los sistemas de información que tenga el Banco de Córdoba. Por eso, son tan importantes las campañas de propagandas que se han llevado adelante a través de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina. Estas son campañas que se han organizado a nivel nacional, esta fue lanzada en el mes de febrero del presente año a través de la difusión de un mensaje fundamental que es "las claves no se comparten".

A veces, quien no de aquí en este recinto ha recibido mensajes pidiéndoles determinada información y lo primero que tenemos que hacer es no compartir absolutamente ningún dato personal.

Pero hay que seguir trabajando porque justamente las metodologías son cada vez más innovadoras y encuentran la forma de que cedamos nuestros datos personales y con eso materializar la estafa.

La nueva campaña de ciberseguridad fue lanzada en simultaneo por bancos públicos como privados, por eso acá también quiero hacer hincapié en que es una problemática que afecta transversalmente a toda la banca, tanto pública como privada, y todo el orden nacional e internacional a través de distintos spots televisivos, radiales, gráficos, web, redes sociales, todas las piezas creativas remiten a páginas con información actualizada sobre la temática y maneras de proteger los datos personales en la web www.lasclavesnosecomparten.com.ar.

Justamente el desafío es ayudar a los ciudadanos a proteger su información personal y promover las buenas prácticas para el uso de las redes sociales, sitios y plataformas digitales.

Justamente Bancor, como ya lo había mencionado antes, fue el primero en el país en llevar adelante una campaña publicitaria masiva sobre el ciberdelito. A dos años de aquella acción, el Banco de Córdoba cerró convenios además colaborativos de prevención con el Ministerio Público Fiscal, la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, y no ha dejado de difundir la información y advertencia a través de los distintos medios disponibles. Eso habla de que hay una iniciativa y es una preocupación permanente este tema de los delitos.

Justamente, la última campaña es una que todos hemos visto, que se llama "Ojo con las Ciberestafas" que además tuvo un alto impacto visual y la participación de influencers, que es una manera también de llegar a las poblaciones más jóvenes que siguen a estas personas, explicado en lenguaje simple porque también aquí tenemos que llegar a toda la población, entonces el lenguaje y la forma de llevar adelante las campañas es una parte muy importante. Y en ese sentido se ha trabajado con diferentes metodologías para poder llegar a toda la población.

También en la web del Banco tenemos una línea exclusiva para denunciar justamente las estafas y se brinda la información de los contactos de la Fiscalía General de Córdoba para realizar las denuncias de este tipo de estafas, que es donde debe recaer la denuncia.

Justamente, en cuanto a las consultas que se hacen en el pedido de informes en relación a las estadísticas de denuncias, esa información, quien tiene la potestad de resolver esa inquietud es justamente el Ministerio Público Fiscal. Sin perjuicio de ello, debo decir que es un error sostener -como lo hace el pedido de informes- que se trata de irregularidades en el manejo de los medios técnicos.

Estamos hablando de verdaderos delitos cometidos por delincuentes y que en general se aprovechan, como hemos dicho, de la vulnerabilidad y la inexperiencia de los usuarios.

En relación a la consulta sobre cuáles son las líneas telefónicas denunciadas, debemos decir que son muchas permanentemente, se van generando nuevas porque

se van denunciando los números que cometen las estafas. Y, bueno, estos delitos, estas estafas se pueden materializar con el uso de un celular y una computadora, por la tanto la forma de realizar el delito es muy sencilla. De todos modos, el Banco de Córdoba informa a la Justicia los números denunciados por los usuarios y se procede al seguimiento de las mismas en el marco de la investigación penal.

Para ello una buena fuente para parte de la información estadística que se solicita en los pedidos de informes, son las bases de acceso público...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador.

La legisladora De Ferrari le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Blangino.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra, legisladora.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias.

Es para aclarar que el tema de las líneas telefónicas es por el uso de los chips. Las empresas telefónicas cambian con mucha alegría distintos chips y eso es una manera de vehicular el ciberdelito.

No les estamos pidiendo los números de teléfonos ni el control de la Justicia a los delincuentes, sino la modalidad de la falta de control de la entrega de chips con los cuales roban las líneas telefónicas a sus legítimos dueños.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Continúa con la palabra el legislador Juan José Blangino.

Sr. Blangino.- Muchas gracias, presidente.

En el momento que me interrumpía la palabra decía que buena parte de la información estadística, que es solicitada en el pedido de informes, son las bases de acceso público de la Justicia Federal que tramita los casos sobre éste y otros bancos, y los del Poder Judicial de Córdoba, que lleva los juicios en los que Bancor sea parte. Allí puede hacerse un trabajo de cotejo que permite contabilizar los casos judicializados en nuestra Provincia contra el banco local y contra el resto de las entidades financieras que operan en nuestra Provincia.

Señor presidente: como dijimos, esta es una problemática que no sólo se limita a la entidad financiera provincial, Banco de Córdoba, sino que abarca a todo el sistema financiero del país y del mundo con cada vez más canales de comunicación. Sin duda la proliferación de las redes sociales y la información brindada por los distintos medios electrónicos ha potenciado la posibilidad de esta modalidad delictiva.

Justamente, insistimos en que la entidad Bancor y todas las entidades bancarias deben seguir trabajando en la prevención y en tomar medidas de seguridad concretas y permanentes, como justamente lo viene realizando nuestro Banco de Córdoba; ese es el camino para amenazar la situación de las estafas.

Por lo tanto, señor presidente, entendiendo que hemos dado respuesta a lo peticionado en los pedidos, solicito el cierre del debate y el archivo de los proyectos 36137 y 36139.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Voy a poner en consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

A continuación, voy a poner en consideración la moción del envío al Archivo a los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se archivan los proyectos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
36137/R/22**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Gobierno y de Seguridad en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 7 (siete) días de manera detallada y haciendo cumplir también la ley 27.275 "Derecho de acceso a la Información Pública"

Art 1. Informe la cantidad de denuncias realizadas en las Unidades Judiciales; tanto de la Ciudad de Córdoba como de las localidades del interior, efectuadas a partir de ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de la entidad bancaria Bancor.

Art 2. Indique la cantidad de denuncias, realizadas en Unidades Judiciales; tanto de la Ciudad de Córdoba como de las localidades, correspondientes a ciberataques a clientes de Bancor, que se han realizado por irregularidades en las líneas telefónicas de las diferentes empresas de telefonía móvil.

- a) Indicar causal de denuncias
- b) Indicar qué irregularidades en las líneas fueron denunciadas
- c) Discriminar la cantidad de denuncias por empresas

Art 3. Informe cuántas investigaciones se encuentran abiertas relacionadas con lo expuesto en los art 1 y 2.

Leg. De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo

FUNDAMENTOS

Reiterados son los ciberataques que vienen sufriendo los clientes de BANCOR en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Los medios de comunicación y diferentes relatos que hemos recogido junto con defensorías del pueblo dan cuenta que, para comenzar el proceso de esclarecimiento frente a la entidad bancaria, los clientes damnificados realizaron las correspondientes denuncias en unidades judiciales

Sin duda alguna nos encontramos frente a hechos delictivos sumamente importantes, por la exposición de las personas, de sus bienes y datos personales.

Es fundamental para abordar un trabajo legislativo que controle y brinde opciones propositivas, así como poder dar respuestas a la ciudadanía; contar con la información necesaria. Una vez más expresamos que nuestro deber primordial, como uno de los poderes del Estado, es involucrarnos y controlar aquellas instituciones que en un sentido u otro, afectan a ciudadanos y contribuyentes.

A nadie escapa que el Bando de Córdoba tiene como clientela cautiva a todo lo ateniende a la administración pública provincial, a los jubilados, a quienes reciben planes, becas o subsidios. Y en este amplio universo hay muchas personas que sólo cuentan con sus ingresos a través de esta entidad bancaria. Perder su dinero por ciberataques es reducirlos aún más en su indefensión y vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en este Proyecto de Resolución.

Leg. De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 36139/R/22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Directorio de Bancor en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 7 (siete) días de manera detallada y haciendo cumplir también la ley 27.275 "Derecho de acceso a la Información Pública"

Art 1. Informe la estrategia para identificar, gestionar, y reducir efectivamente los ciberriesgos en la entidad bancaria

Art 2. Detalle las evaluaciones de control realizadas para considerar los ciberriesgos que la entidad representa o enfrenta.

Art 3. Indique, a la fecha, las medidas que ha adoptado la entidad bancaria para dar respuesta frente a los hechos delictivos virtuales

Art 4. Informe la trazabilidad de los desvíos de fondos de las cuentas de los clientes afectados por los ciberataques

Art 5: Detallar la cantidad de cuentas estafadas por Ciberataques según localidad de la Provincia de Córdoba

Art 6. Indique cuáles han sido las empresas de telefonía móvil que pertenecían a los clientes que han sufrido ciberataques

Leg. De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure

FUNDAMENTOS

El Banco Central de la República Argentina (BRCA) definió lineamientos que se constituyen como guía para abordar los desafíos actuales de la ciberseguridad en la planificación estratégica.

Así mismo el BCRA asegura, que los servicios financieros a través de medios digitales siguen expandiéndose, demandando nuevas tecnologías y una creciente interconexión entre quienes participan del sistema financiero.

Entre los mencionados lineamientos cabe destacar los siguientes:

“-Marco de Referencia de Ciberseguridad y Estrategia: Las entidades financieras, los terceros y todo el sector financiero deberían establecer estrategias y adoptar un marco de ciberseguridad acorde a su tamaño, complejidad, perfil de riesgo y cultura, teniendo en cuenta las amenazas y vulnerabilidades actuales.

-Evaluación de los controles y el riesgo: Analizar el riesgo presentado por las personas, procesos, la tecnología, los datos subyacentes en relación a la propia entidad y también evaluar los riesgos propios de una entidad a partir de sus funciones, actividades, canales, productos y servicio

-Respuesta: Como parte de sus evaluaciones de riesgo y control, las entidades deben implementar procesos de respuesta a incidentes y otros controles para facilitar una respuesta oportuna y adecuada. Estos controles deben abordar claramente las responsabilidades en la toma de decisiones, definir procedimientos de escalamiento y establecer procesos para comunicarse con las comunidades de intereses internos y externos.” (BCRA, 2022)[1]

Hace meses que los que los delitos relacionados con la virtualidad están en la realidad diaria de todos los ciudadanos. Periódicamente recogemos relatos y expresiones que dan cuenta de la cantidad y gravedad de estos hechos delictivos. Las recomendaciones del BCRA brindan un marco de referencia para gestionar el riesgo de que los usuarios sean estafados virtualmente.

Por otro lado, preocupa la falta de respuesta hacia sus clientes por la entidad bancaria Bancor, así mismo la utilización en estos ataques de las líneas telefónicas móviles

En este sentido solicitamos que nos acompañen en el pedido de informe sobre las gestiones realizadas por BANCOR para dar respuestas a estos graves delitos.

Leg. De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure

-12-

PAICOR. SERVICIO DE RACIONAMIENTO ALIMENTICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 57 del Orden del Día, proyecto 36314/R/22, pedido de informes sobre control y sanciones por casos de viandas en mal estado provistas por el PAICor.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Efectivamente, el pedido de informes 36314/R/22, fue presentado en el mes de octubre próximo pasado, e impulsado por la denuncia de familias de la Escuela ProA de Río Cuarto, en relación a haber encontrado larvas en las raciones de comida brindadas por la empresa prestataria del PAICor.

El acta de adjudicación por licitación pública fue oficializada por el Decreto Provincial 292 del año 2019, y define las empresas que se hicieron cargo de proveer en las diferentes regiones de la Provincia de Córdoba el servicio de cocción de viandas para el Programa 213 PAICor, en los establecimientos educativos de gestión estatal.

La adjudicación fue por dos años lectivos y se prorrogó por dos años más.

El presente pedido de informes indaga sobre la cantidad y tipo de denuncias recibidas -e irresueltas- por la calidad de los alimentos; también solicita información sobre las acciones de control realizadas a las empresas prestatarias de servicio de racionamiento de cocido; y por último, se solicita información sobre la evolución del valor de las unidades económicas del menú, UEM.

Señor presidente, los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, desde el año 1989.

La convención establece que le corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

A su vez, señala que la obligación del Estado es garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.

En una provincia en donde la inversión en asistencia social fue una de las pocas funcionalidades esenciales del Estado que más creció entre los años 2016-2022, y la función del gasto que presenta una tendencia creciente, llegando en el año 2022 a representar el 270 por ciento de lo invertido en 2016 en términos reales, y pasando a representar nada menos que el 2,5 del Presupuesto en el año 2016 al 6,7 por ciento en el año 2022, con valores similares en el año 2023 -que dependerán obviamente de la inflación-, lo mínimo que se espera es que un programa que trabaja sobre la

seguridad alimentaria de niños y adolescentes en edad escolar tenga alcance y calidad adecuados.

Cabe también recordar la importancia que tiene el programa alimentario para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes, más aún, considerando que el 50 por ciento de niños y jóvenes de cero a catorce años son pobres en Argentina, según la información de la Encuesta Permanente de Hogares INDEC, para el primer semestre del 2022.

Señor presidente, necesitamos igualar oportunidades, y es fundamental para ello que los niños y los jóvenes puedan alimentarse correctamente para poder tener un proceso de aprendizaje significativo.

Es hora que nos preguntemos sobre qué es lo que pasa cuando no pasa nada.

Nosotros, como radicales, tenemos un particular respeto por el PAICor, su correcto funcionamiento y que cumpla con los objetivos por los cuales fue creado y, además, señor presidente, como decía el General Perón: "todos son buenos, pero si se los controla mejor".

Por eso, traemos este proyecto, porque la sociedad nos exige que los contremos, ya que esta es en un área indispensable convertida en política de Estado cuando llegamos al acuerdo de que la infancia debe estar entre las máximas prioridades.

Cuando una familia no puede asegurar un plato de comida es allí donde debe estar el Estado garantizando que aquellos alimentos con las proteínas, calorías y vitaminas necesarias, lleguen a los niños más vulnerables, pero también que lleguen en las condiciones básicas para poder ser ingeridos, y eso tiene que ver con un irrestricto respeto por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. Cuando negamos estos derechos, señor presidente, lo que estamos haciendo es maltratar a nuestros niños.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto que se encuentra en debate pone en agenda no solo lo específicamente requerido por la legisladora preopinante sino el funcionamiento del Programa 213 PAICor que pareciera que, tras haber sido creado en 1984 para atender una emergencia socioeconómica, poco menos de 40 años después esa emergencia sigue vigente, lamentablemente no hemos podido salir de ella.

Es evidente que no se han logrado políticas públicas de impacto que dieran fin a la necesidad de contar con el PAICor; políticas que promuevan el verdadero desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Córdoba. Entendemos la importancia del PAICor principalmente por la profunda crisis social y económica que sufre también nuestra Provincia de Córdoba.

Según los datos del Portal de Transparencia, este programa tuvo un presupuesto anual, en 2022, de 20.041.696.000 pesos de los cuales se ha ejecutado el 91,39 por ciento lo que representa comparativamente con otros programas a cargo del Gobierno, tiene un porcentaje aceptable de ejecución con 18.315.676.238 pesos. Ahora bien, el monto no utilizado es algo que –como conocen- nos preocupa cada vez que hacemos lectura de Presupuesto, no lo hemos visto reflejado en el balance del programa para el Presupuesto 2023 como remanente de ejercicios anteriores.

Surgen, entonces, interrogantes que oportunamente están plasmados en otros pedidos de informes también, sobre la necesidad de conocer qué objetivos de los programas no han sido alcanzados, considerando que no se utilizaron la totalidad de los recursos asignados en la totalidad del Presupuesto.

Según el Portal Oficial de la Provincia de Córdoba, el Portal de Transparencia, este programa asiste a 278 mil beneficiarios en toda la Provincia. Es claro que es un apoyo a la economía familiar para cubrir necesidades nutricionales de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Pero hace falta volver a preguntarnos sobre si realmente existe un control pormenorizado de la calidad y el estado de los productos alimenticios que se suministran. Lo que coman los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Córdoba no nos tiene que dar lo mismo.

Algunos de los agentes encargados de cerciorarse de la calidad de los alimentos que se entregan a los niños, los auxiliares de cocina en comedores escolares de PAICor son también destinatarios de esta vulnerabilidad. Los mismos vienen visitándonos en nuestros bloques, buscando que acompañemos sus reclamos laborales, trabajadores que no son defendidos en su precariedad laboral, alejados del discurso provincial de promoción de Derechos Humanos, siendo muchos de estos trabajadores mujeres

totalmente relegadas del discurso de promoción de los derechos de las mujeres que tanto pregona y publicita nuestro Gobierno provincial.

En relación a la calidad de los alimentos, que es específicamente lo relacionado al pedido de informes, el Programa 213 tenía presupuestado un monto de 1.157.280.000 pesos, del cual no se devengó la totalidad, quedando un remanente de 276.181.554 pesos de gasto alimentario sin utilizar; quizás, ese gasto hubiese mejorado la calidad alimenticia para que esas larvas no hubiesen llegado nunca al plato de comida de uno de los niños de nuestra Provincia.

Claramente entendemos que el tema en tratamiento focaliza la cuestión en pedir explicaciones sobre cuestiones puntuales, cuestiones que entendemos tienen que ser abordadas de modo deductivo, es decir, de lo general a lo particular; así, conociendo las generalidades del Programa PAICor podremos acceder, diagnosticar y visualizar los problemas específicos que sufran tanto los operadores, los agentes como los beneficiarios del PAICor en cada una de las escuelas de nuestra Provincia, donde los chicos todavía necesitan que les sirvamos un plato de comida, porque sus familias no se lo pueden proveer.

Aún restan abordar muchos problemas vinculados a PAICor -como adelanté- no sólo la calidad alimenticia, sino también qué pasa con los remanentes presupuestarios, las condiciones en las que están los auxiliares de cocina y todos los auxiliares de PAICor que sufren una precarización que debiera avergonzarnos, situaciones que seguramente serán asumidas con responsabilidad, esperamos, por el Pleno en su conjunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, presidente.

En relación al pedido de informes, realmente es dramático y es metafórico lo que nos muestra esto de las viandas en mal estado, la calidad de la comida de PAICor para los sectores más empobrecidos y con mayores vulneraciones. Esta es una muestra de la importancia que tiene para el gobierno de Hacemos por Córdoba, los sectores más vulnerados de la población.

Y no puedo dejar de recordar que festejaron con bombos y platillos el PAICor como forma de cubrir esas necesidades de la población más empobrecida, de cubrir en el sentido también de "ocultar" esa pobreza que asciende a más del 40 por ciento, pero que hoy, en nuestra Provincia, las niñeces, las infancias y adolescencias, asciende a más del 60 por ciento de pobreza.

Es decir que con este Programa PAICor, con el cual se han cansado de hacer campaña todos los partidos que gobernaron esta Provincia en estas últimas décadas, lo único que intentan hacer es ocultar la pobreza y todas estas necesidades no cubiertas.

Y de la mano de este problema con los alimentos, problema que podrían resolver si quisieran porque plata hay, viene la situación de los y las trabajadores de PAICor, que en vez de mejorar las condiciones laborales de quienes han sostenido siempre este programa -y vaya si lo vienen sosteniendo pandemia y crisis de por medio- lejos de mejorar, decía, el Estado, este Gobierno ha avanzado escandalosamente en la precarización laboral con salarios de hambre y miseria, considerando a los trabajadores apenas planes dentro de un programa. No tienen vergüenza de la brutal precarización que ejercen, como no tienen vergüenza tampoco de la comida en mal estado, de las carencias nutricionales, de tener la niñez y la adolescencia pobre que tenemos en esta Provincia, no tienen vergüenza.

Y les imponen a estas laburantes esa precarización, como les decía, laburantes que en su mayoría son mujeres cabeza de hogar, que no pueden tomar otros trabajos si participan del Programa PAICor y que si reclaman son ninguneadas o patoteadas, como sucedió con las auxiliares de limpieza de Río Tercero cuando vinieron a reclamar a Córdoba, por ejemplo. De esto no hablan o no quieren hablar, porque nunca hablan de esto.

Mientras tanto, gastan millones en campaña electoral, en la publicidad para la campaña electoral, incluso llenándose la boca al hablar de políticas hacia las mujeres, pero ejercen un maltrato sin igual hacia los trabajadores y trabajadoras que, con tanto sacrificio -como decía recién- sostienen en época de crisis, en una época tan dramática como la que estamos viviendo, atacándolos no sólo con la precarización laboral, con salarios de miseria, sino también dejándolos en la calle, porque hoy hay

alrededor de 90 trabajadoras de PAICor de la Provincia que se quedaron sin trabajo, y hay 50 en Capital con la excusa de pasar a empresas y demás.

Vea, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad rechazamos el ajuste de su gobierno, del Gobierno de Schiaretti, en todos los sectores del Estado provincial; venimos denunciando la precarización, la tercerización y la súper explotación a que son sometidos los laburantes, como los auxiliares de limpieza, los trabajadores de PAICor, los del SeNAF, en Salud y demás. Podría nombrar todas las áreas y ministerios, ya que la política de este Gobierno es la política de la precarización laboral.

Será porque no tienen pensado reconocerlo nunca que no responden, o que responden a medias los pedidos de informes o que, cuando vienen los funcionarios, responden con evasivas, rodeos, mentiras.

Desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad reiteramos todo nuestro apoyo y acompañamiento a las trabajadoras de PAICor de toda la Provincia, así como acompañamos en 2022 a las trabajadoras del interior, hoy lo vamos a hacer también con estas trabajadoras de Capital, varias de las cuales están presentes hoy en esta sala y a quienes abrazamos en la lucha, porque queremos la reincorporación inmediata de estas trabajadoras, queremos el aumento salarial y decirle basta a la precarización laboral a través del pase a planta. Dejen de maltratar a las trabajadoras del PAICor, dejen de tratar a los trabajadores y trabajadoras del Estado provincial como si fueran basura, (aplausos), y mucho cuidado con tomar represalias contra quienes hoy se levantan en pie de lucha por todos estos derechos.

El tema de la alimentación y la comida no es solamente una excusa para poder traer el tema de los laburantes, sino que es simplemente la muestra de lo que significamos los sectores populares para el gobierno de Hacemos por Córdoba, nada significamos, votos solamente, pero sepan que son votos que no van a tener en la próxima elección.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, señor presidente.

Fíjese que son apenas unos días, unos pocos días, los que van a terminar separando entre los primeros 40 años ininterrumpidos de democracia, con los 40 años del PAICor, muy poquitos días, febrero del '84, va a ser febrero de 2024, casi que vamos a estar ahí celebrando al mismo tiempo algo que costó muchísimo, 40 años de democracia ininterrumpida.

Hoy conocía una encuesta de opinión que decía "nueve de cada diez argentinos descrea de los dirigentes políticos", "el año de la crisis de confianza" definen algunas consultoras. Evidentemente, tendremos que revisar para que los próximos 40 años reviertan estos números que nos debieran preocupar absolutamente a todos, nueve de cada diez descrea de la dirigencia política, sin distinción de partidos políticos. Yo no sé si son nueve de cada diez, ocho de cada diez, cinco de diez, pero el PAICor, este PAICor que va a cumplir 40 años, pucha que tiene tan poco que ver con lo que era el PAICor cuando arrancó. Hay tanto para hablar, tanto para corregir, tanto para mejorar, con un programa, con un plan, que ningún gobernador se animó a eliminar, por el contrario, fueron pasando distintos partidos políticos, primero fuimos nosotros, después ustedes por más de 20 años que están, y siempre que tuvieron oportunidad lo han elevado al PAICor desde lo discursivo, el problema es lo que está pasando en realidad con el PAICor.

Hoy voy a tratar de abordar apenas uno o dos de los tópicos que tienen que ver con el PAICor. No hay coincidencias, lo presentamos en octubre, la iniciativa fue de la legisladora Patricia De Ferrari, y quería saber qué pasaba con esas viandas –las que reemplazaron a las cocineras– que recibíamos quejas de los padres que llegaban en mal estado. Y no nos contestaron, como tantas veces sucede, octubre, noviembre, diciembre, las prioridades eran otras y siguen siendo otras. Y la respuesta vino esta semana, están ahí, vino de la voz de Gabriela, que la conocí el lunes, vino de la palabra de Mónica, que la conocí el lunes, por mencionar algunas, Amalia; Eduardo, una grata sorpresa, no son todas mujeres, también hay hombres, auxiliares, que cocinan, que controlan, que ejercen el control, y ellos, entre otras cosas, tenían como tarea controlar las viandas, la comida que proveen al Estado cinco, seis o siete empresas. Es decir, la respuesta que nosotros esperábamos por parte del Poder Ejecutivo la obtuvimos en cierta medida por parte de las auxiliares o becarias. Pero también, cuando la recibimos, nos encontramos con una situación que preocupa,

alarma y que creo que están a tiempo de corregir. Señor presidente, lo conozco y a través suyo le voy a pedir –porque sé que está a su alcance– que revisen esta decisión.

A ver, mire presidente, me he propuesto no enojarme: hay que ser muy cínico –no me refiero a ninguno de los que está acá– para mandar este mensaje que les enviaron desde el Poder Ejecutivo, desde las autoridades del Programa PAICor a las auxiliares. Dice así: “Hola a todos, todas, todes –porque es con arroba–, muy buen comienzo de año. En este primer contacto queremos darles una excelente noticia, teniendo en cuenta la experiencia que han adquirido como beneficiarios del programa de auxiliares de cocinas y comedores escolares y para que puedan insertarse en el mercado laboral –vayan siguiendo–, formal, es que las distintas empresas prestatarias –esto lo agrego yo, empresas a las cuales las auxiliares controlaban– se pondrán en contacto con cada una de ustedes a fin de entrevistarlas para que comiencen a prestar servicios como personal camarero en la escuela, bla, bla.”

Le estaban diciendo que era una muy buena noticia el que redactó este mensaje, que la estaban echando, que dejaban de ser becarias, que dejaban de ser beneficiarias del Programa PAICor, para pasar a ser, o no, empleadas de una de las empresas a las cuales ellas, en su momento, tenían que controlar.

Un disparate, un desatino, una locura, cualquier cosa menos una buena noticia, sino mírenle las caras, pregúntenles si para ellos fue una buena noticia enterarse por un mensaje de texto que ya no iban a cobrar los 39.500 pesos, que fue lo que cobraron en el mes de diciembre, después recibieron el bono por parte del Gobierno, sino que tenían que esperar que las llamen una de estas empresas que brinda el servicio para ver si las incorporaban al mercado laboral formal.

Pero no vengo solamente a exponer la situación, vengo a recordarles algunas cosas que hemos hecho acá y otras que creo que pueden hacer para revertir la situación y hacer que lleguemos el año que viene, los 40 años del PAICor, con algunas de las cuestiones subsanadas y mejoradas.

Miren, la veo a Sara, al lado de ella suele estar el “Pepe” Pihen y arriba por ahí suele estar Diego Hak, los tres legisladores de Hacemos por Córdoba son los autores de lo que este Cuerpo votó por unanimidad el año pasado, allá por agosto, la modificación de dos leyes, señor presidente, la 9.361 y la 7.625, no los voy a aburrir. ¿Qué hicimos acá? Ponerle corazón, sinceridad a un problema, había aproximadamente 5.000 trabajadores, algunos o muchos de ellos del sector de la salud pero no todos del sector de la salud, muchos tenían que ver con la administración pública, vinculados al Estado provincial, y lo que nos pidieron estos legisladores, obviamente con la complacencia y con el guiño por parte del Poder Ejecutivo, es que modificáramos las leyes para que pudieran concursar de una manera especial, modificando los requisitos; en otras palabras: “che, algunos llevan 2, 3, 4, 5 años trabajando apenas como contratados o como monotributistas, nos parece que son ellos los que tienen que tener la posibilidad –y si estoy diciendo algo equivocado les pido que me desmientan–, son ellos los primeros que tienen que tener la posibilidad de incorporarse como trabajadores formales al plantel de trabajadores provinciales o estatales”, y nosotros lo acompañamos, ni preguntamos; el número que decían era algo así como 5.000 pero puede ser 6.000, 4.000, 5.500, nunca dijimos che quiénes son, cómo entraron, nunca preguntamos y levantamos la mano todos porque entendíamos que esos trabajadores que tenían 2, 3, 4, 5 años en una situación precaria tenían que ser los primeros que tuvieran la posibilidad de incorporarse y ser “planta”, porque todo trabajador que está vinculado con el Estado ahora es planta. Ahí están, se empezaron a llevar adelante los distintos concursos y ahí están pasando a planta.

Sr. Presidente (Fortuna).– Perdón, legislador Marcelo Cossar, le voy a pedir que vuelva al tema con motivo del pedido de informes.

Gracias.

Sr. Cossar.– Si presidente, voy a volver porque lo modificamos y sabe qué le exigíamos a partir de esta modificación, que acrediten dos años dentro de la administración pública, dos años, veinte, catorce, once, dieciséis años, a nadie le cortas las patas por menos de diez años como becarios. Y ahora ustedes los están dejando en la calle, y no digo ustedes, el Gobierno, por eso digo que están a tiempo de revertir.

No vengo acá solamente a criticar la medida, vengo a hacer un llamado en nombre del bloque de atención para ver si lo pueden revertir.

Hoy recibí, hoy, todos debemos haber recibido, nos invitan al Programa de Inserción Laboral, nuevas oportunidades de empleo del Ministerio de Industria, está buenísimo, de Ciencia y Tecnología. Pero antes que pensar en lo nuevo piensen en lo viejo, esta gente está hace quince años trabajando, su último salario fue de 39.500 mangos, en negro, sabés lo que es trabajar veinte años en negro para el Estado, para el PAICor, y que hoy te digan con 56 años que te tenés que ir a tu casa o a esperar a ver si te llama una de estas empresas para conchabarte, para darte el empleo, por tres meses.

Entonces, digo, cómo puede ser, que en agosto todos estuvimos de acuerdo de flexibilizar para que se incorporen cinco o seis mil trabajadores que tenían una antigüedad de dos, tres, cuatro, cinco años y hoy este mismo Gobierno esté dejando en la calle, supeditados a que una empresa las tome o no, a becarias, a las cuales no conozco, las hemos conocido esta semana, por si alguien cree que acá hay una cuestión de afinidad, de partido político, nada que ver. Es una cuestión de sensibilidad, sensibilidad que sé que muchos de ustedes tienen.

Por eso, presidente, a través suyo, le pido por favor, intervenga; a través suyo le pido a la legisladora García, al legislador Pihen, al legislador Hak y a toda la bancada de Hacemos por Córdoba, al presidente del bloque suyo, intervengan, para que estas auxiliares y estos auxiliares -50, 60, 100, no llegan ni a 100- puedan seguir trabajando.

Y lo ideal sería, presidente, que puedan volver, pero ya no como becarios sino como lo que se merecen, trabajadores con aportes, con recibos de sueldos, con estabilidad, como todos y cada uno de los trabajadores añoran, máxime después de haber entregado, promedio, quince años de sus vidas a cuidar a los chicos, a nuestros chicos del PAICor y la comida entre otras cosas que ellos reciben.

Por eso, presidente, la crítica, el pedido y la solución, yo sé que ustedes lo pueden hacer y esta gente se los va agradecer.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra Tania Kyshakevych.

Sra. Kyshakevych.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Dada la circunstancia, voy a volver a leer el pedido de informes dado que el pedido que ha llegado al recinto para el tratamiento y debate el día de hoy no tuvo nada que ver con lo expresado por el legislador Cossar.

Así que me voy a tomar unos segunditos y voy a leer el pedido de informes, que es el 36314, en el cual solicitan, en el artículo 1º, la cantidad y tipos de reclamos efectuados por padres y autoridades escolares en virtud de la cantidad de racionamiento alimentario provisto por el Programa PAICor; en su artículo 2º, detalle la empresa prestataria de servicios de racionamiento de cocido de PAICor; artículo 3º, acciones de control llevadas adelante por el CEPROCOR a empresas adjudicatarias; artículo 4º, cantidad y tipo de reclamos efectuados por padres y autoridades escolares en virtud de la calidad del racionamiento alimentario y, el artículo 5º, detalle el valor de la unidad económica de menú.

Vuelvo acá, señor presidente, porque una de las modalidades que ha tenido la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social ha sido ante estas preguntas que tienen que ver con lo cuantitativo y cualitativo del Programa PAICor, invitar siempre al secretario general de la Gobernación, el licenciado Julio Comello, quien ha participado en reiteradas oportunidades en nuestra comisión. Recuerdo que en la última que participó, el legislador Cossar no pudo estar presente.

Soy una partidaria de que el diálogo y la posibilidad que se genera en las comisiones de que cada uno de nosotros, los legisladores, podamos evacuar las dudas y podamos ejercer nuestra función como corresponde, por eso es importante la responsabilidad de participar y estar para poder evacuar las dudas.

Estamos por comenzar un nuevo ciclo que tiene que ver con el 2023, en el cual se le planteó a quienes son los autores y coautores de este proyecto, que lo más conveniente para poder buscar las respuestas que se necesitan, coincido con la legisladora preopinante cuando hablaba que el control hace al mejor funcionamiento y nosotros, nuestro Gobierno, siempre ha sido partícipe de eso, por eso la información siempre ha sido brindada, es que en las próximas semanas, no ir muy lejos, en 15 días, podamos contar con la presencia de este funcionario para que no solamente nos haga un balance de lo que fue el 2022 ya con un cierre concreto, con números, sino también un estimativo de lo que se espera para este 2023.

Creo que los funcionarios cuando han participado en nuestras comisiones siempre han tenido para cada uno de nosotros y para los legisladores, principalmente de la

oposición, la apertura de contestar cualquier tipo de pregunta e inquietud que se genera.

Por eso, señor presidente, ante esta situación solicito el cierre de debate y, por una cuestión que me parece sumamente correcta de poder tener la información que creo es la responsabilidad de lo que está buscando la oposición, pido el pase a comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora.

Voy a poner en consideración en primer lugar, entonces, el cierre del debate.

Los que este por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Voy a poner ahora en consideración el pase a comisión del proyecto que ha sido tratado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Pasa a comisión.

PUNTO 57

36314/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Gudiño, Garade Panetta, Caffaratti y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas de control y sanción por el caso de viandas en mal estado provistas por el PAICor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-13-

LEY NACIONAL N° 27674, DE CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON CÁNCER. URGENTE NECESIDAD DE LA ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. DECLARACIÓN.

Tratamiento sobre tablas. Archivo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 36856/D/23, que a continuación por Secretaria va a ser leído.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero 2023.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba.**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36856/D/23, la urgente necesidad de que la Provincia de Córdoba adhiera a la Ley Nacional 27.674, de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Bloque Juntos UCR.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto que recién ha sido leído por Secretaria.

Los que este por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Señor presidente de bloque, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

Sr. Jure.- Sí, perdón, presidente.

Me parece que no terminé de entender qué es lo que habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, no quiero incomodarlo. La verdad que después de lo conversado no iba a pedir la reconsideración, pero ya que me ha dado la palabra, pido la reconsideración del tema para que podamos tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Está aprobado el tratamiento sobre tablas, legislador. O sea que puede hacer uso de la palabra.

Sr. Jure.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que me ha sorprendido gratamente, no era lo que habíamos..., o al menos la sensación de lo que me había quedado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero la verdad debo agradecerles la posibilidad de que hoy podamos hacer uso y poner a consideración de este Pleno este proyecto que consideramos tan importante. La verdad que son de estos proyectos donde la oposición, al menos en nuestra intención, pretende dejar este rol que nos pone en un lugar distinto del oficialismo - vuelvo a decir- tratándose de la sensibilidad, de la importancia y de la urgencia que tiene este proyecto.

Hoy, mientras nosotros estamos tratando este tema, debemos decir que también el Gobierno provincial hace el lanzamiento de lo que es la red para contener, tratar y dar respuesta a los problemas oncológicos para los niños, niñas y adolescentes en nuestra Provincia.

Señor presidente, consideramos que es fundamental y determinante este pedido que hoy hacemos de declarar la adhesión a la Ley Nacional, que ha sido sancionada el año pasado, y que apenas hace diez días ha tenido la posibilidad de ser reglamentada a través de un decreto del Gobierno nacional.

Nosotros nos hemos constituido casi, sólo y apenas, presidente, en un vehículo del reclamo, del trabajo, de la convicción, y diría también de la insistencia por parte de los padres en su gran mayoría de niños que han tenido que padecer esta problemática, esta enfermedad.

Con muchísimo compromiso, con muchísimo trabajo, y después de muchísimas reuniones que hemos llevado adelante con estos grupos de padres, que casualmente han sido los que pudieron generar esta Ley Nacional -justamente son padres de la Provincia de Córdoba y, en gran medida, de nuestra propia ciudad- es que hoy, desde nuestro bloque, solicitamos el acompañamiento en este pedido de proyecto que tiene que ver con la adhesión a la Ley Nacional de Oncología para niños, niñas y adolescentes de nuestra Provincia.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Le voy a pedir a la legisladora Nadia Fernández que se haga cargo de la Presidencia.

-Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

Sra. Presidenta (Fernández).- Para continuar con el tratamiento del proyecto, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dejar absolutamente claro frente al Cuerpo, de que en el día de hoy, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, oportunamente, y en nombre de nuestro bloque, se puso en consideración, que todos los bloques que conforman esta Unicameral, alguna novedad en la información respecto de este tema.

Fíjese, señora presidenta, que precisamente también nuestro bloque y este Cuerpo, con un proyecto que presentó el legislador Scorza, expresa la adhesión al Día Internacional contra el Cáncer Infantil.

Y quisiera ir al núcleo de la cuestión, señora presidenta: resulta de que en nuestra Provincia de Córdoba, respecto de lo que es para nosotros una política de Estado, que es precisamente la atención de los niños, niñas y adolescentes, que padecen alguna enfermedad neoplásica, hace muchos años, señora presidenta, señores legisladores y legisladoras, que la Provincia de Córdoba ha sistematizado una respuesta concreta respecto de esta patología.

Reviste importancia a nivel mundial y latinoamericano, y también por supuesto, en Argentina y en esta querida Provincia de Córdoba, son alrededor promedio de 110 o 115 niños, niñas y adolescentes que se atienden con esta patología por año.

Este tema tiene una respuesta histórica a nivel de lo que es la Provincia de Córdoba. Usted imagínese, señora presidenta, que la Ley Nacional 27.674 a la que se hace mención, que fue sancionada en el año 2022 y reglamentada en febrero de 2023 - hace muy poquito- prevé establecer un régimen de protección integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y crea un programa nacional que prevé el cuidado integral para reducir la morbimortalidad de estos niños, niñas y adolescentes y, a su vez, garantizar que este grupo etario tenga todas las condiciones que le ofrece el Estado para garantizar estos derechos. Es lo que está ocurriendo en esta Provincia de Córdoba, señora presidenta.

Este tema que hemos compartido también con las familias, los padres y madres de los niños, niñas y adolescentes que padecen esta patología y con especial atención, señora presidenta. Usted imagínese frente a la situación que genera desde todo

punto de vista para una familia el padecimiento de una patología que afecta a los más vulnerables de ese grupo familiar, indudablemente, que el trabajo que se hace con todas las patologías, pero con esta especialmente, implica un trabajo especial.

Fíjese, me ha tocado tener la responsabilidad de ser Ministro de Salud Pública en esta Provincia durante seis años. Le puedo asegurar que toda la casuística que se ha producido en esta Provincia de Córdoba, o la que viene, inclusive, de otras provincias, por los niveles de complejidad que el sistema sanitario provincial dispone para atender esta patología, no solo para aquellos que no tienen cobertura de obra social sino también para niños, niñas y adolescentes que sí la tienen, siempre en el sector público se le da una solución.

¿Quién puede hacer la solicitud, el pedido para dar respuesta a esta problemática? Lo puede hacer un hospital público del interior de la Provincia de Córdoba; un municipio o una comuna lo puede hacer; también lo puede hacer una institución privada. Hay un punto de reunión dentro de este sistema que es el Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba y es quien recepta cuidadosamente estas solicitudes, inclusive, hay asociaciones que, a veces, piden también una atención especial en estos temas.

¿Qué quiero decir? Que ha existido, existe y existirá, y que siempre ha sido considerada esta patología en lo que hace a su respuesta, como una política de Estado.

Cuando un niño, niña o adolescente tiene un padecimiento de esta naturaleza, primero se hace un diagnóstico, luego se lleva adelante un procedimiento de tratamiento clínico quirúrgico, si es necesario llevar adelante un procedimiento de quimioterapia o de radioterapia se lo hace, o si es necesario atender una situación quirúrgica especial. Les comentaba hoy a los y las presidentas de los bloques que, a veces, es necesario proveer de alguna prótesis, porque hay que llevar adelante procedimientos quirúrgicos agresivos a veces, señora presidenta, y la Provincia siempre, siempre, está respondiendo en tiempo y en forma con muy buenos resultados desde el punto de vista de la estadística.

Fíjese, que también se conoce a nivel mundial, que prácticamente el 74 al 75 por ciento de los niños, niñas y adolescentes que padecen estas patologías, se curan. Entonces es que, indudablemente, conociendo esta situación desde el punto de vista epidemiológico, el Estado siempre se ha ocupado en atender esta problemática. Esto se ha hecho permanentemente y, obviamente, se sigue haciendo.

Fíjese, señora presidenta, que también les comentaba hoy que muchas veces, se sancionan leyes nacionales que tienen que ver con la Salud Pública, que son expresiones de deseo, pero que, en definitiva, como son las provincias o las jurisdicciones provinciales las que tienen la competencia constitucional para atender los problemas sanitarios, cuidando la salud de su población más allá de la situación económica de cada habitante, de cada ciudadano o ciudadana, son las provincias las que, indudablemente, se terminan haciendo cargo.

Entonces, el hecho de que se sancione una ley a nivel nacional es bienvenido, pero lo que quiero dejar en claro hoy, señora presidenta, para que no se malinterprete –y así lo expresamos junto a nuestro presidente de bloque en la reunión de Labor Parlamentaria- o para que no se confunda, es cuál habría sido nuestra aspiración, desde el bloque de Hacemos por Córdoba, respecto de este pedido que ingresó hoy sobre tablas, luego de que nosotros dijimos que se daba un pasito más en este tema, porque la ministra de Salud, junto con los padres, iban a hacer hoy una presentación de la Red Provincial de Oncopediatría, red que funciona –insisto- en esta querida Provincia de Córdoba desde hace muchos años, señora presidenta.

Además, es importante dejar en claro -como ya lo anticipé en la Comisión de Labor Parlamentaria- que el Ministerio de Salud Pública, con estos antecedentes que claramente he expresado, no tiene ningún problema, ya que efectivamente, nuestra competencia está, la preocupación de nuestro Gobierno está, para que desde el Estado se sirva a esta patología, lo que se está ejecutando desde el punto de vista operativo, por lo que no hay ningún inconveniente en adherir a esa Ley Nacional.

También dejamos en claro que hay varios proyectos que se han presentado en el ámbito de la Unicameral para que se tuviese en cuenta esta realidad, con la posibilidad de sancionar una ley en el orden nacional que, en definitiva, abarcara estos aspectos que estamos poniendo hoy en consideración. Nosotros, vuelvo a insistir, no tenemos ningún inconveniente, pero también quedó en claro que si esta Provincia adhiere a una Ley Nacional preexistente, que recién ahora en febrero se reglamentó, o sea que recién ahora se hace operativa, se supone que es una Ley convenio que tiene iniciativa desde el punto de vista constitucional por el Poder

Ejecutivo provincial, que esa Ley iba a venir a la Legislatura para que sea evaluada en el tratamiento que corresponde en las comisiones respectivas, que el Poder Ejecutivo en el área de competencia, que es la Salud, vendrá a llevar adelante su informe que justifique el acompañamiento de la sanción de esta Ley en el orden nacional, pero nosotros, sinceramente, hubiéramos preferido que hoy este proyecto de declaración, de adhesión a una Ley, con todas estas cuestiones que nosotros anticipamos, precisamente hoy, en el Día Internacional en Contra del Cáncer Infantil, se interpretara de la única manera que puede ser interpretado, de lo que está pasando en la realidad y de que ese proyecto, en todo caso, volviera a comisión y se tratara con el resto de los proyectos o anteproyectos de leyes que hay en la comisión respecto de este tema.

Digo, para que no haya confusión, porque nosotros hemos venido permanentemente acompañando la preocupación de los padres y de las madres. ¿Cómo no lo vamos a hacer, si tenemos la responsabilidad de darles respuesta? Precisamente hoy la ministra se junta, de nuevo, otra vez, con los padres que están motivados por esta cuestión tan sensible, tan importante, para también dar mayores certezas respecto de esta cuestión. Ahora nosotros sabemos que las certezas se dan con las respuestas de todos los días. Yo también les decía a los legisladores y a las legisladoras, en el ámbito de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que este tema, que genera mucha inquietud y preocupación, felizmente en nuestra Provincia de Córdoba, siempre tiene solución. Nos ha tocado a todos innumerables veces coordinar acciones con algún municipio, alguna comuna, con el sector privado, con alguna obra social, con nuestros hospitales públicos, para garantizar este proceso de atención coordinado que tenemos con el Ministerio de Desarrollo Social.

Yo les decía a veces la familia necesita estar un mes acompañando la estadía de un niño que está con un tratamiento oncológico determinado en el Hospital de Niños. Perfecto, ¿qué pasa? El Ministerio de Desarrollo Social atiende la necesidad de esa familia integralmente, no puede ser de otra manera, señora presidenta.

Por eso, quiero dejar en claro de que, más allá de que Córdoba tiene ahora la voluntad política de adherir porque se ha reglamentado la Ley –como decíamos con nuestro presidente de bloque– efectivamente nuestra Provincia funciona muy bien desde este punto de vista, y lo decimos con convicción, y vemos con beneplácito de que esta Ley en el orden nacional se haya sancionado, se haya reglamentado y que exista la preocupación por parte de todo el cuerpo legislativo, también, de trabajar en ese sentido, pero haciendo la salvedad de que para nosotros siempre fue una política de Estado y de que el Estado y el Gobierno de la Provincia de Córdoba han prestado este servicio y lo siguen prestando de la mejor manera posible, con mucha eficiencia, con muy buena respuesta y cubriendo integralmente las necesidades.

Siempre hay posibilidades de mejorar en Salud Pública, obviamente, desde todo punto de vista, pero también dejémoslo en claro, señora presidenta, cual es nuestra posición y por qué entonces el tratamiento sobre tablas por este tema, el debate, y con esto entiendo yo que ha quedado esclarecido el tema y, por ende, vamos a solicitar también, a través de nuestro presidente, oportunamente, el cierre de debate.

Señora presidenta, le agradezco y dejo al presidente de nuestro bloque y voy a volver a la Presidencia.

-Ocupa la presidencia el señor presidente provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente: en función de lo que expuso sobre el proyecto en consideración que se trató recién, pido el cierre del debate del mismo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Bien, legislador.

En consideración, en primer lugar, el cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra el legislador Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente: también el archivo del proyecto que se trató previamente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del archivo del proyecto que se puso en consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada, se archiva el proyecto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
36856/D/23**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

La urgente necesidad de que la Provincia de Córdoba, adhiera a la Ley Nacional 27.674 – Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer.

Bloque Juntos UCR y leg. Agüero

FUNDAMENTOS

La detección temprana del cáncer, el diagnóstico adecuado, y un tratamiento pertinente, sin duda aumentan la posibilidad de mejora, de recuperación y hasta de curarse de la enfermedad, es por ello que la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional 27.674 es fundamental para una conveniente recuperación del paciente. –

El 30 de junio del año 2022 se aprobó en el Congreso de la Nación la Ley 27.674, mediante la cual, crea el Régimen de

Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer, y el pasado 10 de febrero del presente año se publica en el Boletín Oficial el Decreto 68/2023 por el cual se aprueba la Reglamentación de la mencionada Ley, en este intervalo desde la aprobación de la Ley, hasta la reciente aprobación de la Reglamentación, se han presentado en esta Legislatura numerosos Proyectos relacionados a esta temática, inclusive Proyectos de Ley en el cual nuestra Provincia adhiere a la Ley Nacional precitada, que según la valoración varios Legisladores, entre ellos, la mía, esta Ley es considerablemente importantes, para la protección de un bien tan valioso como el cuidado integral de la salud, más aún cuando se trata de la salud de un niño, niña o adolescente, que naturalmente tiene una mayor proyección de vida, a sabiendas que esta enfermedad, después de los accidentes, es la que le sigue en causa de muerte infantil.- El artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño que forma parte de nuestra Constitución Nacional, establece: "Los Estados partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados partes se esforzarán para asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios," pero desafortunadamente no han sido prioridad para el Bloque de la Mayoría el tratamiento de estos Proyectos. Por ello me ha urgido la presentación del mismo.

Por todo lo expuesto, y lo que expondré en el momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Bloque Juntos UCR y leg. Agüero

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Alfonso Mosquera que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los legisladores y legisladoras a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 33.

*Víctor Hugo González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos*

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo